



25^a Reunión Anual del Foro Crans Montana

**Sesión Especial del Foro Africano
de la Mujer Crans Montana, en
coordinación con el Foro Global
de Mujeres en Parlamentos (WIP).**

Rabat, Marruecos
19 al 22 de junio de 2014





25ª Reunión Anual del Foro Crans Montana

Sesión Especial del Foro Africano de la Mujer
Crans Montana, en coordinación con el Foro
Global de Mujeres en Parlamentos (WIP).

Rabat, Marruecos

19 al 22 de junio de 2014

CONTENIDO

	PÁG.
Presentación y Objetivos	2
Información General	3
Delegación mexicana	5
Programa	7
Síntesis de los temas de debate	25
Las Mujeres en la Sociedad Africana a través del tiempo	29
La Mujer en el África Subsahariana	32
La Situación de la Mujer en el Mundo Árabe	33
Participación de las mujeres en el poder Legislativo: México	35
Trabajo legislativo: Mujeres Senado de la República.	38

PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

El Foro Crans Montana es una Organización Internacional suiza establecida desde 1986, trabaja por la promoción de la cooperación internacional, y contribuye al crecimiento mundial garantizando un alto nivel de estabilidad, equidad y seguridad.

Sus eventos son organizados en todo el mundo (Bruselas, Viena, Ginebra, Roma, Tirana, Malta). A través de los mismos se ofrece la oportunidad a funcionarios de gobierno y empresarios para implementar sus estrategias, fortalecer sus relaciones con sus socios y construir nuevas oportunidades de cooperación.

Del 19 al 22 de junio de 2014 se llevará a cabo en la ciudad de Rabat, Marruecos la 25ª Reunión Anual del Foro Crans Montana, donde se analizarán asuntos como la cooperación en el Mediterráneo; la seguridad alimentaria en África; la gestión de los recursos naturales y la producción local; la economía verde; el turismo como clave para el desarrollo, entre otros.

El evento incluirá dos sesiones del Foro Africano de la Mujer Crans Montana, en coordinación con el Foro Global de Mujeres en Parlamentos (WIP). En estas sesiones se abordarán temas como las mujeres en la sociedad africana moderna; el apoyo de las iniciativas para las mujeres del África Subsahariana; el impacto de las mujeres parlamentarias en la sociedad islámica, y el empoderamiento político de las mujeres parlamentarias en los países islámicos.

La delegación mexicana que asistirá al evento tiene como propósitos:

- Contribuir a los debates relacionados con los temas de género, particularmente la participación política de las mujeres en los Parlamentos.
- Interactuar con otros participantes que asisten a la reunión, principalmente mujeres parlamentarias, funcionarios e invitados especiales.
- Intercambiar experiencias respecto al trabajo realizado en cada uno de los Parlamentos para favorecer el desarrollo, las capacidades y los derechos humanos de las mujeres.
- Obtener conocimiento sobre la situación de las mujeres en la región del África subsahariana y en los países islámicos.

INFORMACIÓN GENERAL

Embajada de México en Marruecos.

Embajador: Sr. Andrés Ordóñez.

Dirección: 6, Rue Kadi Mohamed Brebri, Souissi-Rabat, Marruecos, 10100.

Teléfono: (212-537) 63-19-69/70/72/73.

Fax: (212-537) 63-19-71.

Mail: embamexmar@sre.gob.mx

Pág. Web: <http://embamex.sre.gob.mx/marruecos>

Horario de atención al público. 09h00 - 13h00.

Diferencia de Horario: + 6 Hrs. en Invierno, + 5 Hrs. en Verano.

Horario de Oficina: de 09:00-17:00 HRS.

Tipo de Cambio¹².

Moneda de Marruecos: Dírham marroquí.

1.00 USD	=	12.9450MXN
Dólar americano	↔	Peso mexicano
1 USD = 12.9450 MXN		1MXN=0.0772500USD

1.00 USD	=	8.20841 MAD
Dólar americano	↔	Dírham marroquí
1 USD = 8.20841 MAD		1 MAD = 0.121826 USD

Clima: del 19 al 22 de junio de 2014³.

- Temperatura máxima 30° C.
- Temperatura mínima 17° C.

Sistema político

Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo está representado por el Rey que nombra a un Primer Ministro y a propuesta de éste al Gabinete de Ministros. Además, el Rey preside el Consejo de Ministros, el Consejo Superior de la Magistratura, el Consejo Superior de la Enseñanza y el Consejo Superior de la Promoción Nacional y es el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas Reales.

¹<http://www.xe.com/currencyconverter/convert/?Amount=1&From=USD&To=MXN> Consultado 20 de mayo de 2014.

²<http://www.xe.com/currencyconverter/convert/?Amount=1&From=USD&To=MAD> Consultado 20 de mayo de 2014.

³<http://www.accuweather.com/es/ma/marrakesh/244231/daily-weather-forecast/244231?day=31> Consultado 20 de mayo de 2014.

El Primer Ministro (Jefe del Gobierno) y los Ministros son responsables ante el Rey y ante el Parlamento. Actualmente, el Rey es Mohamed VI, quien ascendió al trono el 30 de julio de 1999.

Poder Legislativo

El Poder Legislativo está representado por el Parlamento, que es bicameral, integrado por la Cámara de Representantes (*Majlis al-Mustasharin*) con 325 diputados elegidos por cinco años mediante sufragio universal directo y por la Cámara de Consejeros con 270 miembros elegidos por seis años mediante sufragio universal indirecto.

Poder Judicial

El Poder Judicial está representado por el Consejo Supremo Judicial y es presidido por el Rey.

Relación México-Marruecos en el contexto legislativo

En la LXII Legislatura, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó la creación del **Grupo de Amistad México-Marruecos**, presidido por el diputado José Valentín Maldonado Salgado (PRD-DF). Al instalar el Grupo de Amistad, el legislador dijo que buscarán desarrollar una agenda de trabajo de interés para ambos países, con el objetivo de incrementar los contactos institucionales y potenciar los intercambios culturales, industriales, comerciales y turísticos⁴.

El Subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza, recibió el 1 de julio de 2013 a una delegación parlamentaria marroquí, encabezada por la 8° Vicepresidenta de la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos, Charafat El Yedri Afailal, para fortalecer los vínculos bilaterales y para encontrar nuevas áreas de cooperación en proyectos energéticos y de telecomunicaciones. La delegación marroquí sostuvo encuentros con legisladores mexicanos⁵.

⁴ Grupo Parlamentario PRD. Comunicación social. "Se conmemoran 51 años de relaciones diplomáticas entre México y Marruecos: Valentín Maldonado". Boletín No. 1572. 1° de noviembre de 2013, http://diputadosprd.org.mx/ver_documento.php?tipo=1&id=8372

⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General para África y Medio Oriente. Carpeta Ejecutiva Marruecos.

DELEGACIÓN MEXICANA



**Sen. Lucero Saldaña
Pérez**

- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos No Gubernamentales.
- Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos.
- Secretaria de la Comisión Especial de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.
- Integrante de la Comisión de Igualdad de Género.
- Integrante de la Comisión contra la trata de personas.



**Dirigiéndose al Sur-Sur
¡Más que una estrategia, una necesidad!**

Reino de Marruecos – Rabat
del 19 al 22 de junio, 2014

Organizado por ISESCO⁶



País Invitado:



Burkina Faso

Los Estados de la Región del Pacífico también son actores clave de la Cooperación Sur-Sur. Con motivo de su 25^a Reunión anual, el Foro Crans Montana expresa su satisfacción de albergar a una delegación ministerial de las Islas Salomón encabezada por el Primer Ministro, Gordon Darcy Lilo. El Foro, en asociación con la Iniciativa OCEANS COMPACT lanzada por el Secretario General de las Naciones Unidas, el Sr. Ban Ki-moon, está trabajando con la ONU y la UNESCO para afrontar el reto del cambio climático y la elevación del nivel del mar que amenaza directamente a numerosos países y poblaciones en la Región del Pacífico, y también en África.



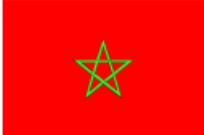


⁶ La Organización Islámica, Educativa, Científica y Cultural (ISESCO) fue establecida en 1979 por la Organización de la Conferencia Islámica (OCI). Es una de las mayores organizaciones islámicas internacionales. Entre sus objetivos se incluye el desarrollo de las ciencias aplicadas y el uso de tecnología avanzada, la consolidación de la comprensión entre los pueblos musulmanes, y su contribución a la paz y la seguridad mundiales a través de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación. Su sede se encuentra en Rabat, Marruecos.

Fuente electrónica consultada el 13 de junio de 2014: UNHCR The UN Refugee Agency.

<http://www.unhcr.org/pages/4a2d093f6.html>

PROGRAMA⁷

Jueves 19 de junio	
14:00	Registro de Participantes
19:00	<p>Cóctel Oficial de Bienvenida Organizado por Burkina Faso</p> <div style="text-align: right;">  </div> <p>Con la amable participación de la Embajada de Suiza en Rabat</p> <div style="text-align: right;">  </div>
Viernes 20 de junio	
9:30 a 12:30	Sesión oficial de apertura
11:00	<p>Pausa café</p> <p>El Foro Crans Montana ha elegido Marruecos para celebrar su aniversario.</p> <p>Marruecos es un nuevo centro de gravedad para la Cooperación en el Mediterráneo y la inversión de los países del Consejo de Cooperación del Golfo (GCC) y una fuerza motriz para mejorar el desarrollo económico, los estándares sociales de la región y África en el marco de la integración regional y mundial.</p> <div style="text-align: right;">  </div> <p>Mensaje ofrecido por el Rey Mohammed VI de Marruecos.</p> <p>Copresidentes:</p> <p>Señor Abdulaziz O. Altwaijri Director General de ISESCO.</p> <p>Embajador Jean-Paul Carteron Presidente y Fundador del Foro Crans Montana.</p> <p>Señor Lahcen Haddad Ministro de Turismo de Marruecos.</p> <p>Invitados Especiales:</p> <p>Señor Blaise Compaoré</p>

⁷ Programa actualizado al 9 de junio de 2014.

Presidente de la República de Burkina Faso.

Señor Alh. Yahya A.J.J. Jammeh
Presidente de la República de Gambia.

Señor Filip Vujanovic
Presidente de la República de Montenegro.

Señor Pierre Nkurunziza
Presidente de la República de Burundi.

Señora Marie Louise Coleiro Preca
Presidenta de la República de Malta.

Señor Gordon Darcy Lilo
Primer Ministro de las Islas Salomón.

Señor Roger Kolo
Primer Ministro de la República de Madagascar.

Señor Calin PopescuTariceanu
Ex Primer Ministro y actualmente Presidente del Senado de Rumania.

Señor Ferdinand Alexandre N'guendet
Presidente del Consejo Nacional de Transición de la República Centroafricana.



Señor KhalidBin Mohammed Al Ankari
Ministro de Educación Superior de Arabia Saudita.
Presidente de la 11ª Conferencia General de la ISESCO.



Señor Jawad Al Naji
Ministro de Economía Nacional de Palestina.

Señor Marcos Bonturi
Director de las Relaciones Mundiales de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Contribución Especial del Sr. Gordon Darcy Lilo
Primer Ministro de las Islas Salomón.



12:30 a 15:15	<p>Almuerzo Oficial del Foro Crans Montana</p> <p>Organizado por Crédito Agrícola de Marruecos</p> 
15:15 a 17:15	<p>Sesión paralela</p> <p>La Paz y el Desarrollo en el Mediterráneo: Mejorando la Cooperación y la Construcción de un Mundo Mejor.</p>  <ul style="list-style-type: none"> • La zona mediterránea es el activo más valioso y el más difícil desafío para Europa, el Oriente Medio y África. • No hay futuro sin una mejora de la cooperación: una cuestión de diálogo abierto y continuo, la comprensión y el respeto mutuos. <p>Presidente:</p> <p>Señora Mbarka Bouaida Ministra delegada de Asuntos Exteriores y de Cooperación de Marruecos.</p> <p>Invitados Especiales:</p> <p>Señor Filip Vujanovic Presidente de Montenegro.</p> <p>Señora Marie Louise Coleiro Preca Presidenta de Malta.</p> <p>Panel:</p> <p>Señor Abdelwahad Radi Presidente de la Unión Interparlamentaria.</p> <p>Sr. Mazen Al Dala'en Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes de Jordania.</p> <p>Señor Jean Lassalle Miembro del Parlamento, Asamblea Nacional de Francia.</p> <p>Señor Panagiotis G. Mihalos Secretario General del Ministerio de Asuntos Exteriores de Grecia.</p>

	<p>Señor Lhou Lmarbough Vicepresidente de la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo.</p> <p>Señor Shaykh Abdalwahid Pallavicini Presidente del Instituto de Altos Estudios Islámicos de Italia.</p> <p>Señora Stefania Romano Directora del Fondo Fiduciario Italiano.</p> <p>Contribución Especial del General Mirco Zuliani Segundo Jefe del Mando Aliado de Transformación de la OTAN Construyendo un Mediterráneo más Seguro.</p> 
15:15 a 17:15	<p>Sesión paralela</p>  <p>¿Cómo luce la Industria Bancaria en los próximos años? ¿Qué hay de África y su Red Internacional?</p> <ul style="list-style-type: none"> • África necesita sectores Bancarios y Financieros fuertes y sostenibles • El tiempo para una mayor Cooperación Internacional ha llegado. • Fomentar la innovación en los Bancos Africanos e Instituciones Financieras: el impresionante y creciente papel de Marruecos en este proceso. <p>Presidente:</p> <p>Señor Abdellatif Jouahri Gobernador del Banco Al-Maghrib de Marruecos.</p> <p>Invitados especiales:</p> <p>Señor Tariq Sijilmassi Presidente del Crédito Agrícola de Marruecos.</p> <p>Señor Ahmad Mohamed Ali Al Madani Presidente, Grupo del Banco de Desarrollo Islámico (IDB).</p>

	<p>Mesa Redonda:</p> <p>Señor Lucien Marie Noël Bembamba Ministro de Economía y Finanzas de Burkina Faso.</p> <p>Señor Adji Otêth Ayassor. Ministro de Economía y Finanzas de Togo.</p> <p>Señor Jawad Al Naji Ministro de Economía Nacional de Palestina.</p> <p>Señor Hadji Babaami Ministro de Planificación y Presupuesto de Argelia.</p> <p>Señor Mouhamadou Makhtar Cisse Ministro de Presupuesto de Senegal.</p> <p>Señor Hamada Moussa Director General del Ministerio de Finanzas y Presupuesto de la Unión de las Comoras.</p> <p>Señor Kablan Yao-Sahi Presidente del Banco Nacional de Inversiones de Costa de Marfil.</p> <p>Señora Elzbieta Chojna-Duch Miembro del Consejo de Política Monetaria del Banco Nacional de Polonia.</p> <p>Señor Johnson P. Asiaman Gerente en Jefe del Banco de Ghana.</p> <p>Señora Joumana Cobein Alta Representante de la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial.</p> <p>Señor Peijian You Representante Especial del EXIMBANK de la República Popular China.</p> <p>Señora Yacine Diama Fal Representante del Banco Africano de Desarrollo.</p>
17:15 a 17:30	Pausa Café

17:30 a 19:00

Sesión paralela

**Aplicación de una verdadera
Seguridad Alimentaria en África
La Nueva Revolución Verde**



- África y la Agricultura: nuevas formas aparecen como una necesidad.
- Llevar a buen término la doble revolución verde.
- La función de los gobiernos y la comunidad internacional.

Moderador:

Señor Eric Bazin
Cofundador de Talleres de la Tierra.

Ponentes:

Señora Sizakele Khumalo Zuma
Primera Dama de la República Sudáfrica.

Señor Akinwunmi Ayo Adesina
Ministro de Agricultura y Recursos Naturales de Nigeria.

Señor Mahama Zoungrana
Ministro de Agricultura y Seguridad Alimentaria de Burkina Faso.

Señor Ouro Koura Agadazi
Ministro de Agricultura de Togo.


Señor Paul Obambi
Presidente de la Cámara de Comercio y Agricultura del Congo.


Señora Malika Ben Mahi
Presidenta de la Asociación para la promoción de la mujer rural de Marruecos.

Señor Mohamed Zejjari
Representante del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas.

Señor Jaime Moll de Alba
Representante de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.

Señor Mohamed El-Mourid
Coordinador Regional del Centro Internacional de Investigaciones Agrícolas en Zonas Áridas.

	<p>Señor Michael G. Hage Representante Especial de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.</p>
17:30 a 19:00	<p>Sesión paralela</p> <div data-bbox="1052 552 1425 655" style="text-align: right;">  <p>CRANS MONTANA CLUB OF PORTS</p> </div> <p>Sesión Especial del Club de Puertos del Foro Crans Montana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Transporte Marítimo en el Mediterráneo: enormes perspectivas económicas pero grandes desafíos y amenazas ambientales. • La Industria Marítima: conectar el Mediterráneo y África. Marruecos como el nuevo e indiscutible enlace Norte-Sur y Sur-Sur para la Industria Marítima. • Tánger Med: ¡El Puerto del Año! <p>Presidentes:</p> <p>Señor Alain Michel Luvambano Presidente del Comité Estratégico del Club de Puertos del Foro Crans Montana. Secretario General de la Organización Marítima del Oeste y Centro de África.</p> <p>Señor Mohammed Najib Boulif Ministro Delegado de Transportes de Marruecos.</p> <p>Invitados Especiales:</p> <p>Señor Gordon Darcy Lilo Primer Ministro de las Islas Salomón.</p> <p>Señor Roger Kolo Primer Ministro de Madagascar.</p> <p>Mesa redonda:</p> <p>Señor Panagiotis G. Mihalos Secretario General del Ministerio de Asuntos Exteriores de</p>

	<p>Grecia.</p> <p>Señor Ambroise Germain Banas Presidente de la Oficina de Puertos de Gabón.</p> <p>Señor Youssef Imghi Director General de Ingeniería <i>TangerMed</i> de Marruecos.</p> <p>Señor Fogan Kodjo Adegnon Director General del Puerto Autónomo de Lomé, Togo.</p> <p>Señora Maria Costa Jefa del Intercambio de Fletes del Consejo Nacional de Navieros de Angola.</p>
17:30 a 19:00	<p>Sesión paralela</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-start;"> <div data-bbox="492 804 998 1020" style="width: 60%;"> <p>Energía: la cuestión principal de hoy día para los tomadores de decisiones</p> <p>¿Cómo los Países Exportadores de Petróleo Árabes ayudan a afrontar este gran desafío?</p> <ul style="list-style-type: none"> • El futuro de la energía renovable. • La financiación de los proyectos petroleros y energéticos. • Relación entre Energía y Medio Ambiente. <p>Presidente:</p> <p>Señor Abbas Al Naqi Secretario General de la Organización de Países Árabes Exportadores de Petróleo.</p> <p>Invitados Especiales:</p> <p>Señor Pierre Nkurunziza Presidente de Burundi.</p> <p>Señor Abdullah Al Shibli Secretario General Adjunto del Consejo de Cooperación del Golfo de los Estados Árabes.</p> <p>Panel:</p> <p>Señor Lachezar Matev Embajador en general para la Energía, Ministerio de Asuntos Exteriores de Bulgaria.</p> </div> <div data-bbox="1032 772 1422 961" style="width: 35%; text-align: center;">  </div> </div>

	<p>Señor Farag B. Chaban Presidente de <i>Brega Oil Marketing Company</i> de Libia.</p> <p>Señor Saïd Mouline Director General de la Agencia Nacional de Desarrollo de Energías Renovables y Eficiencia Energética de Marruecos.</p> <p>Por definir Oficial de Alto Nivel del Grupo del Banco de Desarrollo Islámico.</p> <p>Señor Patrice Dreiski Experto de Alto Nivel de la Secretaría de la Carta de la Energía de Bélgica.</p>
21:00	<p>Cena Oficial del Foro</p> <p>Organizado por: Crédito Agrícola de Marruecos</p> 
Sábado 21 de junio	
9:00 a 11:00	<p>Sesión plenaria</p> <p style="text-align: center;">África: Explorando Nuevas Formas para una Mejor Integración Mundial</p>  <ul style="list-style-type: none"> • La gestión de los recursos naturales y la producción local. • La vinculación de los recursos naturales con un valor agregado local. • Los círculos empresariales marroquíes se encuentran entre los más activos de África, son los principales actores clave del desarrollo económico y los principales inversores cuando Marruecos es hoy un punto de encuentro para los países subsaharianos de África y la puerta de entrada a Europa. <p>Presidente:</p> <p>Señor Mohamed Tawfik Mouline Director General del Real Instituto de Estudios Estratégicos de Marruecos.</p>

	<p>Invitados Especiales:</p> <p>Señor Blaise Compaoré Presidente de Burkina Faso.</p> <p>Señor Pierre Nkurunziza Presidente de Burundi.</p> <p>Señor Roger Kolo Primer Ministro de Madagascar.</p> <p>Panel:</p> <p>Señor Ferdinand Alexandre N'guendet Presidente del Consejo Nacional de Transición de la República Centroafricana.</p> <p>Señor Mamadou Coulibaly Director Ejecutivo para el Desarrollo de la Industria Textil de Costa de Marfil.</p> <p>Mr. Dieudonné Massi Gams Presidente del CONAC de Camerún.</p> <p>Señor Ning Gao Representante Especial del EXIMBANK de la República Popular China.</p>
11:00 a 11:15	Pausa café
11:00 a 12:45	<p>Reunión Especial:</p> <div data-bbox="1029 1360 1432 1486" style="text-align: right;">  </div> <p>Foro Crans Montana Nuevos Líderes del Mañana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambiando África hacia una Economía Verde. • Identificar los Desafíos y encontrar Soluciones. • El Rol y la Responsabilidad de las Generaciones Jóvenes. <p>Presidenta:</p> <p>Señora Hakima El Haite Ministro de Medio Ambiente de Marruecos.</p>

Mesa redonda - lista no restringida:

Señor Rachid Ahmed Ibn Fahd
Ministro de Medio Ambiente y Agua de los Emiratos Árabes Unidos.

Señor Mor Ngom
Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Senegal.

Señor Abdoulaye Idrissa Maïga
Ministro de Medio Ambiente, Agua y Saneamiento de Malí.

Señor Salif Ouedraogo
Ministro de Medio Ambiente de Burkina Faso.

Señora Taher El-Chakhchir
Ministra de Medio Ambiente de Jordania.

Señor Rémy Allah Kouadio
Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Costa de Marfil.

Señora Leila Rached Iskandar
Ministra de Medio Ambiente de Egipto.

Señor Gianluca Galletti
Ministro de Medio Ambiente, Planificación y Conservación del Mar de Italia.

Señor Mounir Majdoub
Secretario de Estado encargado de Medio Ambiente de Túnez.

Señor Melchior H.N. Wathelet
Secretario de Estado de Medio Ambiente, Energía y Movilidad, Bélgica.

Señora Kangaka Kotasoya Marie Gemma
Asesor del Ministro de Medio Ambiente de la República Democrática del Congo.

Señora Benedetta Oddo
Asesor Principal de la Fundación Parménides de Alemania.

11:00 a 12:45
Sesión Paralela



Foro de Mujeres Africanas Crans Montana
Sesión Especial No. 1

Las mujeres en la sociedad africana moderna.
Las iniciativas de la Fundación ESI para mejorar la condición de la Mujer.
Apoyo a las Iniciativas de las Mujeres en el África Subsahariana.

Copresidentas:

Señora Judith Amaechi
Primera Dama del Estado de Rivers de Nigeria.
Fundadora de la Iniciativa de Apoyo al Empoderamiento.

Señora Bassima Hakkaoui
Ministra de Solidaridad, la Mujer, la Familia y el Desarrollo Social de Marruecos.

Invitados Especiales:

Señora Marie Louise Coleiro Preca
Presidenta de Malta.

Señora Chantal Compaoré
Primera Dama de Burkina Faso.

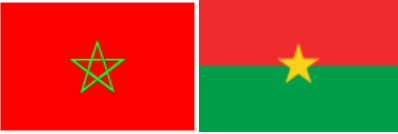
Mesa redonda – lista no restringida:

Señora Silvana Koch-Mehrin
Fundadora del Foro Global de Mujeres en Parlamentos.

Señora Ute-Henriette Ohoven
Embajadora de Buena Voluntad de la UNESCO.

Señora Margaret Mensah-Williams
Presidenta del Comité de Coordinación de Mujeres
Parlamentarias de la Unión Interparlamentaria.

Señora Marie-Estelle Rey
Subdirectora del Departamento de Relaciones Mundiales de la

	<p>Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.</p> <p>Señora Yacine DiamaFal Representante del Banco Africano de Desarrollo.</p> <p>Señora Sophie Perez Directora de CARE en Estados Unidos.</p> <p>Señora Nadia Beza Presidenta de la Organización Panafricana contra el VIH.</p> <p>Señora Martine Cécile Ngo Nyemb-Wisman Fundadora y Presidenta de Mujeres Norte-Sur.</p> <p>Señora Melvina Bello Iroko Fundadora y Presidenta de la Fundación Cleopatra de África para la Paz y el Desarrollo.</p>
11:00 a 12:45	<p>Sesión paralela</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>Sesión Interactiva: Encuentro de hombres y mujeres de negocios de Burkina Faso y Emprendedores Marroquíes.</p> <p>Moderador:</p> <p>Señor Djibrina Barry Secretario Permanente del Consejo Presidencial para la Inversión de Burkina Faso.</p>
12:45 a 14:00	<p>Almuerzo oficial</p>
14:00 a 16:30	<p>Sesión paralela</p> <p>Sesión Interactiva: Encuentro de hombres y mujeres de negocios de Burkina Faso y Emprendedores Marroquíes.</p> <p>Moderadora:</p> <p>Señora Bintou Diallo Directora General de la Agencia de Promoción de Inversiones de Burkina Faso.</p>

14:00 a 16:30

Sesión plenaria

¡Nuevas perspectivas de la Cooperación: El Mediterráneo, Oriente Medio y África voltear hacia América del Sur, Europa Central y del Este, y el Lejano Oriente!



- Conectarse a los nuevos mercados: la creciente importancia de las nuevas economías para los Negocios y la Inversión.

Copresidente:

Señor Calin Popescu Tariceanu

Presidente del Senado y Ex Primer Ministro de Rumania.

Señor Arthur P. Kafando

Ministro de Industria, Comercio y Artesanía de Burkina Faso.

Panel:

Señor Filip Vujanovic

Presidente de Montenegro.

Señor Gordon Darcy Lilo

Primer Ministro de las Islas Salomón.

Señor Karl Viktor Erjavec

Ministro de Relaciones Exteriores de Eslovenia.

Señor Jean Couliadiat

Ministro de Desarrollo Económico de Burkina Faso.

Señora Hande Özsan Bozatlı

Presidenta de la Asamblea de Regiones de Europa.

Señora María Lucero Saldaña Pérez

Miembro del Parlamento, Senado de la República, México.

Señora Linda Tsen Thau Lin


Miembro del Parlamento de Malasia.


Señor Philippe Lorec

Director, Delegación Ministerial para el Mediterráneo, Francia.


Sr. El Hassane Hzaine

Director General del Centro Islámico para el Desarrollo del Comercio.

	<p>Señor Zakaria El Goumiri Jefe de la Red de Cooperación de la Organización de los Estados Americanos.</p>
<p>16:30 a 16:45</p>	<p>Pausa café</p>
<p>16:45 a 18:15 Sesión paralela</p>	<div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;">Foro de Mujeres Africanas Crans Montana Sesión Especial No. 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • El impacto de las Mujeres en los Parlamentos en la Sociedad Islámica. • El empoderamiento político de las mujeres parlamentarias en los países islámicos y su creciente papel en la sociedad islámica. • Las mujeres en la sociedad islámica moderna. <p>Copresidentas:</p> <p>Señora Bassima Hakkaoui Ministra de Solidaridad, la Mujer, la Familia y el Desarrollo Social de Marruecos.</p> <p>Señora Silvana Koch-Mehrin Fundadora del Foro Global de Mujeres en Parlamentos.</p> <p>Mesa redonda – lista no restringida:</p> <p>Señora Margaret Mensah-Williams Vicepresidenta del Comité Coordinador de Mujeres de la Unión Interparlamentaria.</p> <p>Señora Linda Tsen Thau Lin Miembro del Parlamento de Malasia.</p> <p>Señora Laila Miyara Presidenta de la Asociación de Mujeres Empresarias de Marruecos.</p>

	<p>Señora Kedija Belhadi Fundadora y Presidenta de la Asociación de Mujeres Empresarias de Argelia.</p>  <p>Medalla del Foro Crans Montana Presentado por: Señora Fatima Khouchoua Fundadora de <i>Giving Chances</i></p>
<p>16:45 a 18:15</p>	<p>Sesión paralela</p> <p>Turismo es un Motor Clave del Desarrollo Económico y la Integración Regional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Industria del Turismo y su impacto en la economía nacional Global. • El turismo es la manera más rápida para asegurar un retorno importante del PIB. • La implementación de una cooperación regional necesaria. • Atraer inversión extranjera en la industria del turismo. • El papel de las finanzas islámicas. <p>Copresidentes:</p> <p>Señor Lahcen Haddad Ministro de Turismo, Marruecos.</p> <p>Señor Gérard Péliesson Cofundador de <i>Accor</i>, Francia.</p> <p>Panel:</p> <p>Señor Baba Hama Ministro de Turismo, Burkina Faso.</p> <p>Señor Jean Lassalle Miembro del Parlamento de la Asamblea Nacional de Francia.</p> <p>Señor Jean-Marie Somet</p>

	<p>Director General de Turismo de Costa de Marfil.</p> <p>Señora Joumana Cobein Alta Representante de la Corporación Financiera Internacional.</p> <p>Señor Abdulsamad Said Ahmed Presidente de la Asociación de Zanzíbar de Inversión turística de Tanzania.</p> <p>Señor Ibrahim Ashmawy Asesor de Inversiones del Ministerio de Turismo de Egipto.</p> <p>Señor Dimitar Karanenov Director Ejecutivo de BULKAR, Bulgaria.</p> <p>Señor Johannes Bohnen Socio de <i>BohnenKallmorgen&Partner</i>, Alemania.</p> <p>Señor Khun Long Chhay Director General Adjunto del Ministerio de Turismo, Camboya.</p>
18:30	<p>Sesión plenaria</p> <p style="text-align: center;">Entrega de Premios</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">Copresidentes:</p> <p style="text-align: center;">Señor Jean-Paul Carteron Presidente y Fundador del Foro Crans Montana</p> <p style="text-align: center;">Señor Abdulaziz O. Altwajiri Director General de ISESCO</p> <p style="text-align: center;">Señor Calin Popescu Tariceanu Ex Primer Ministro y actualmente Presidente del Senado de Rumania.</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">EL PREMIO DE LA FUNDACIÓN 2014</p> <p style="text-align: center;">NOMBRAMIENTOS De los Nuevos Líderes del Mañana 2014</p>

21:00	<p>Cena Oficial del Foro</p> <p>Organizado por Burkina Faso</p> 
Domingo 22 de Junio	
9:30 a 12:00	<p>Sesión Oficial de Clausura</p> <p style="text-align: center;">El Nuevo Rol de ISESCO en un Mundo Cambiante</p> <p style="text-align: center;">Con la contribución especial de Nuevos Líderes para el Mañana del Foro Crans Montana</p> <p>ISESCO está desempeñando un papel cada vez mayor siempre en el diálogo entre los Estados y las Civilizaciones.</p> <p>Al abordar la cuestión de las Religiones: dar a conocer el verdadero mensaje del Islam resulta la clave para la implementación de la Paz y la Tolerancia en todo el mundo.</p> <p>Los nuevos Líderes y el Liderazgo Emergente en África y en el Mundo Islámico.</p> <p>Presidente:</p> <p>Señor Abdulaziz Othman Altwaijri Director General de ISESCO.</p> <p>Ponente Principal:</p> <p>Señor Brahim Fassi-Fihri Fundador y Presidente del Instituto Amadeus de Marruecos.</p> <p>Ponentes Invitados:</p> <p>Señor Khalidbin Muhammad Al Ankari Ministro de Educación Superior de Arabia Saudita. Presidente de la 11ª Conferencia General de la ISESCO.</p> <p>Señor Boubakar Doukouré Asesor de Asuntos Islámicos del Presidente de Burkina Faso. Presidente del Consejo Ejecutivo de la ISESCO.</p>

Síntesis de los temas de debate⁸

- Los ministros de Asuntos Exteriores de Francia, España, Malta, Portugal, Mauritania, Marruecos, Argelia, Túnez y Libia, así como el vice-ministro de exteriores italiano asistieron al Foro Mediterráneo Occidental⁹ en Barcelona en octubre de 2013, para debatir asuntos relacionados con **la cooperación económica en la región del Mediterráneo occidental**.

Durante el evento, los participantes indicaron la necesidad de alcanzar la estabilidad política en el Magreb después de la llamada "Primavera Árabe" y emprender reformas que garanticen un marco legal seguro y transparente para incentivar la actividad económica y atraer las inversiones tanto empresariales como de instituciones financieras.

Por otra parte, también se recalcó la urgencia de definir políticas de gestión de las migraciones en el Mediterráneo. En este sentido, se pidió que más allá de un enfoque de seguridad y control, estas políticas incorporen medidas de movilidad y codesarrollo.

La necesidad de **impulsar una mayor integración regional** hacia el continente africano o la plena incorporación de Libia a los procesos de integración en el Mediterráneo fueron cuestiones claves abordadas en el foro.

- **Marruecos** se ha convertido hoy en el país con **mayor atractivo comercial**. Su objetivo económico es lograr la modernización y las reformas económicas necesarias para vincularse al mercado europeo, así como consolidar las políticas de apertura mediante acuerdos de libre comercio con Estados Unidos y la Unión Europea.

Tiene una situación geoestratégica como punto de partida hacia Medio Oriente y África Subsahariana, y derivado de su posición en el estrecho de Gibraltar, una presencia en Ceuta y Melilla con el valor intangible de los espacios aéreo y marítimo de entrada al mar Mediterráneo. Esto ha hecho que confluyan intereses

⁸ Nota elaborada por la Dirección para Foros Internacionales del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, junio 2014.

⁹ El Foro Mediterráneo Occidental mejor conocido como Diálogo 5 +5 fue lanzado oficialmente en Roma en 1990 como un foro subregional informal de países geográficamente situados en la parte occidental del litoral mediterráneo. Desde entonces ha celebrado reuniones periódicas a nivel de ministros, tanto de asuntos exteriores como sectoriales (seguridad, migraciones, desarrollo sostenible)

Instituto Europeo del Mediterráneo. "Foro para reforzar la cooperación económica en el Mediterráneo occidental", 23 de octubre de 2013,

http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:3NN9_-bz7DUJ:http://www.iemed.org/actualitat-es/noticies/forum-per-reforcar-la-cooperacio-economica-a-la-mediterrania-occidental%2Bcooperacion+economicaen+la+zona+del+mediterraneo&hl=es-419&gbv=2&&ct=clnk

a escala nacional (de España y Francia, principalmente); e internacional (Banco Mundial, UNESCO, FAO); y continental (Unión Europea y Unión Africana)¹⁰.

Marruecos ocupa la segunda posición en África del Norte, en el índice de facilidad para hacer negocios, por detrás de Túnez y por delante de Argelia. Cuenta con un proceso para la obtención de permisos de construcción y de obtención de crédito más efectivos y cercano a Túnez, en pago de impuestos, comercio transfronterizo, cumplimiento de contratos y resolución de la insolvencia.

El proceso de privatización de empresas públicas y la apertura de la gestión de ciertos servicios al sector privado han preparado el terreno para la atracción de la entrada de capital extranjero a varios sectores como el tratamiento y distribución de agua, el tratamiento y recolección de residuos, la energía, las infraestructuras, la agroindustria, el turismo o el transporte público urbano.

- El potencial de **crecimiento del mercado africano de servicios financieros** se refleja en el creciente número de participantes activos y se ve incrementado por él. Varios bancos europeos cuentan desde hace tiempo con presencia en África, y los últimos años han sido testigos del reforzamiento de su participación, en calidad de líderes de una nueva oleada de inversiones en el África subsahariana.

Las estrategias de entrada de los bancos europeos se han basado en las áreas tradicionales de influencia económica y política de sus países de origen. Estas entidades han ofrecido generalmente servicios de banca corporativa y minorista a organizaciones extranjeras, a las principales compañías locales y a consumidores minoristas locales con cierto poder adquisitivo¹¹.

- Respecto al tema de **la inseguridad alimentaria** se indica que África sigue siendo la región con mayor prevalencia de la subalimentación, pues se calcula que más de una de cada cinco personas están subalimentadas.

Los niveles y las tendencias de la subalimentación son distintas en el continente. En el África subsahariana se registró el nivel más alto de subalimentación, no obstante se ha observado una cierta mejora en las últimas dos décadas, ya que la prevalencia de la subalimentación ha disminuido del 32.7% al 24.8%. Donde

¹⁰ José Ramón Pin Arboledas, Pilar García Lombardía y Andreu Peiró Barra. *Destino: Marruecos Internacionalización del talento*, octubre de 2012,

<http://blog.iese.edu/joseramonpin/files/2012/10/marruecos.pdf>

¹¹ Noel Gordon, Francis Hintermann, Anton L. Pichler y Juan Pedro Moreno. “En el punto de inflexión los servicios financieros africanos alcanzan la madurez”, en *Outlook* 2011, Núm 2,

<http://www.accenture.com/SiteCollectionDocuments/PDF/Accenture-Outlook-Servicios-Financieros-Africanos-Madurez.pdf>

existe una prevalencia de la subalimentación mucho menor es en África septentrional¹².

- Sobre el asunto de la **Economía Verde**, es importante señalar la estrategia que el Banco Africano de Desarrollo está impulsando para 2013-2022. Dicha estrategia tiene como objetivos: el crecimiento inclusivo y la transición hacia una economía verde a fin de mejorar la calidad del crecimiento de África. Para alcanzar el crecimiento, el Banco está considerando la creación de resiliencia a los impactos climáticos; la provisión de infraestructura sostenible; la creación de servicios de los ecosistemas, y hacer un uso eficiente y sostenible de los recursos naturales, particularmente, el agua¹³.
- En cuanto **al turismo**, de acuerdo con la Organización Mundial de Turismo, África registró un aumento de sus llegadas internacionales de cerca del 6% en 2012, el segundo mayor crecimiento por regiones después de Asia y el Pacífico. Con 3 millones de turistas más, la región superó la cuota de los 50 millones por primera vez en su historia, alcanzando un total de 52 millones. Los ingresos por turismo internacional aumentaron un 6% en términos reales, hasta los 34.000 millones de dólares¹⁴.

Sudáfrica es considerado el mayor destino de la subregión, con un crecimiento del 10% en 2012, hasta superar los 9 millones de llegadas. Otros destinos con crecimientos importantes fueron Camerún, Tanzania, Sierra Leona, Madagascar, Cabo Verde y las Seychelles.

Cabe señalar que el 23 de enero de 2014 se llevó a cabo la quinta edición del Foro de Inversiones y Negocios Turísticos en África (INVESTOUR) en Madrid. El evento fue organizado en el marco del FITUR, una plataforma anual en la que empresas africanas, españolas y portuguesas tienen la oportunidad de dialogar sobre nuevas posibilidades de negocios y cooperación¹⁵.

INVESTOUR trabaja en áreas como financiación e inversión de proyectos turísticos; promoción y representación de destinos en el mercado emisor español;

¹² Organización de las Naciones Unidas para Alimentación y la Agricultura. *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo*. Resumen 2013. Consultado el 11 de junio de 2014.

<http://www.fao.org/docrep/018/i3458s/i3458s.pdf>

¹³ Grupo del Banco Africano de Desarrollo. "En el centro de la transformación de África. Estrategia 2013-2022". Consultado el 13 de junio de 2014.

[http://www.afdb.org/fileadmin/uploads/afdb/Documents/Policy-Documents/AfDB%20Strategy%20for%202013%E2%80%932022%20-%20At%20the%20Center%20of%20Africa%E2%80%99s%20Transformation%20-%20Executive%20Summary%20\(Spanish%20version\).pdf](http://www.afdb.org/fileadmin/uploads/afdb/Documents/Policy-Documents/AfDB%20Strategy%20for%202013%E2%80%932022%20-%20At%20the%20Center%20of%20Africa%E2%80%99s%20Transformation%20-%20Executive%20Summary%20(Spanish%20version).pdf)

¹⁴ Organización Mundial del Turismo. *Panorama OMT del Turismo internacional*. Edición 2013,

http://dxtq4w60xqpw.cloudfront.net/sites/all/files/pdf/unwto_highlights13_sp_lr_0.pdf

¹⁵ Casa África. "INVESTOUR 2014. V Foro de Inversiones y Negocios Turísticos en África", consultado el 11 de junio de 2014, http://www.casafrica.es/agenda_europa_africa.jsp?PROID=750522

la creación y mejora de establecimientos hoteleros (no equipamiento); operaciones de ecoturismo en parques nacionales y zonas protegidas; promoción del turismo de vida salvaje; promoción del turismo cultural; transferencia de tecnología y know how en hostelería y turismo e infraestructuras y transporte.

El sistema tradicional

En opinión de María Dolores Algora Weber, la situación de la mujer en África se vio afectada por el proceso histórico que marcó el paso de los sistemas tradicionales a los sistemas coloniales. Este cambio fue violento y radical, dando como resultado un sistema híbrido.

En el sistema tradicional, el derecho al usufructo sobre la tierra y el ganado proporcionaba a la mujer una seguridad y estabilidad muy superior a la que se puede derivar de la propiedad privada. En las familias pastoriles y agrícolas, las mujeres contaban con sus propios recursos naturales de subsistencia.

La división del trabajo por sexo y grupo de edad fue característica de la sociedad tradicional. En los pueblos de subsistencia agrícola, las actividades del campo y la producción de alimentos normalmente estaban reservadas para la mujer, las cuales también se encargaban de las actividades domésticas, incluyendo la recolección de leña y el acarreo del agua. A los hombres se les solía reservar el pastoreo, la caza y la guerra.

En aquella sociedad tradicional la fecundidad era otro aspecto que explica la consideración que tenía la mujer africana. El poder comercial y político del jefe de familia se incrementaba por el hecho de tener muchos hijos de distintas mujeres, pues permitía extender las alianzas matrimoniales y con ello el área de su comercio e intercambios. También se ampliaban las zonas por las que el hombre podía transitar en tiempos de guerra.

En la sociedad tradicional africana, el paso de niña a mujer era muy breve o casi inexistente. Existían pueblos en los que desde muy pequeñas a las niñas se les asignaban las tareas de la mujer y se “socializaban sus tareas” al servicio de la familia extensa.

La época colonial

Durante la época colonial, los cambios en el sistema productivo tuvieron un impacto en la vida de las mujeres. Las colonias europeas empezaron a demandar una mano de

¹⁶ Nota elaborada por la Dirección para Foros Internacionales del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, junio 2014.

Fuentes consultadas:

María Dolores Algora Weber. “La Historia Contemporánea en África y sus efectos sobre la mujer en la sociedad subsahariana”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*. Núm. extraordinario, 2003.

Organización Panamericana de la Salud. Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Mutilación genital femenina. Washington, 2013.

obra masculina asalariada. Los colonos no concebían la agricultura como una actividad vinculada a la mujer. Este cambio tuvo dos consecuencias: la migración del hombre y la aparición de cultivos comerciales y la explotación minera.

Frente a este reclutamiento, hombres y mujeres fueron sometidos a trabajos forzados para proveer de alimentos a los trabajadores de las empresas europeas, para construir caminos y acarrear pesos. Todo esto trajo como consecuencia un empobrecimiento de la dieta y la seguridad alimentaria de los pueblos africanos, afectando especialmente a la nutrición de la infancia.

De esta forma, las mujeres fueron apartadas de su papel en la producción económica. Empezaron a ser educadas desde niñas en el desempeño de las tareas del hogar y, en todo caso, en una agricultura doméstica o con un papel suplementario en épocas de gran demanda. A la mujer no se le enseñaron los métodos modernos de cultivo, ni se les concedieron los créditos normalmente vinculados al título de propiedad de la tierra.

De la etapa post-colonial a la actual

El desplazamiento de la población hacia los centros urbanos hizo que se tuvieran que buscar formas de supervivencia alternativas, lo que para las mujeres era casi inexistente, algunas mujeres encontraron empleos en el servicio doméstico donde los sueldos eran bajísimos, en la prostitución, la venta de la comida y el comercio a pequeña escala.

Por otra parte, uno de los asuntos más debatidos en cuanto a la mujer actual y la tradición, es la mutilación genital femenina que se practica en países de África y el Medio Oriente, con graves consecuencias para la salud de las mujeres, como el dolor intenso; la hemorragia; dificultades para orinar; consecuencias psicológicas e incluso la muerte.

De acuerdo con María Dolores Algora Weber, la mujer, por su capacidad reproductiva, es depositaria de un poder que viene definido por los intereses del hombre. En una sociedad patriarcal en la que el poder está reforzado por el número de hijos, la condición de la mujer permanece subordinada a la del hombre. Por eso se ejerce una presión para que se mantenga casta o se case y sea madre de numerosos hijos. En este contexto la autonomía de la mujer en relación con los imperativos sociales es prácticamente nula.

Aunque la mujer africana goza hoy en día de una mayor información y tiene a su disposición una mejor gestión de medios y técnicas que tienen relación con la salud y la reproducción, sigue estando lejos de sus derechos. Otro aspecto relevante de esta situación, es la falta de formación femenina lo que ha ocasionado que muchas de ellas ocupen puestos no cualificados, y que muy pocas mujeres tengan cargos administrativos, de gestión o de niveles técnicos superiores.

Se ha demostrado que en las sociedades donde las mujeres reciben formación y educación, los beneficios se multiplican. Una mujer formada no sólo obtiene mejores ingresos, sino también una mejor gestión del ámbito familiar; son menos vulnerables a contraer el VIH/SIDA; tienen mejores hábitos de higiene y una nutrición más adecuada.

La Mujer en el África Subsahariana¹⁷

El Informe sobre el progreso de las mujeres en el mundo 2011-2012¹⁸, señala que 21 países de África subsahariana cuentan con leyes que prohíben la violencia intrafamiliar; más de la mitad de las mujeres no tienen ni voz ni voto en las decisiones cotidianas vitales del hogar, como su salud, las compras familiares o las visitas a parientes; más ciudadanos creen que los malos tratos dentro de la familia son aceptables y sólo uno de cada ocho oficiales de policía es mujer.

En cuanto a la situación particular de algunos países del África Subsahariana, el estudio de ONU Mujeres indica que en Sudán, las mujeres de campamentos para desplazados internos recibieron capacitación como asistentas jurídicas, lo que permitió a otras contar con asesoría legal. En Sudáfrica se creó el Centro de Atención Thuthuzela para brindar apoyo a víctimas de agresiones sexuales, mejorar las tasas de atención y reducir las demoras en los juicios.

Asimismo, enfatiza que el Tribunal Penal Internacional para Ruanda fue el primero en la historia en decretar una condena por violación como instrumento de genocidio y crimen de lesa humanidad. El Gobierno de Sierra Leona implementó un programa de reparaciones con el apoyo de las Naciones Unidas a fin de ofrecer capacitación y donaciones para iniciar un negocio a 600 sobrevivientes de violencia sexual.

Este mismo informe, se revela que en Uganda es habitual que a las mujeres que denuncian un caso de violencia doméstica ante la policía se les pida dinero para que un vehículo vaya a arrestar al sospechoso. En Kenia, una demanda formal por tierras en un caso de herencia puede costar hasta 780 dólares.

De acuerdo al Informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2013, en regiones como el África subsahariana y Oceanía las oportunidades de que las mujeres tengan un empleo remunerado son limitadas, esto se debe a factores como las normas y las prácticas que rigen el trabajo y la vida familiar; las responsabilidades de las mujeres en trabajos de cuidado no remunerados; la falta de guarderías para los niños y la carencia de otros derechos sociales¹⁹.

¹⁷ Nota elaborada por la Dirección para Foros Internacionales del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, junio 2014.

¹⁸ ONU Mujeres. *El progreso de las Mujeres en el Mundo 2011-2012*. Ficha técnica: África Subsahariana. http://progress.unwomen.org/wp-content/uploads/2011/06/SP-Progress_Factsheet_SSA.pdf

¹⁹ Naciones Unidas. Objetivo 3. Promover la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer. *Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe 2013*. Nueva York, pág. 21 <http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/mdg-report-2013-spanish.pdf>

La situación de la Mujer en el Mundo Árabe²⁰

De acuerdo al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), las mujeres de los países árabes enfrentan una serie de obstáculos culturales, legales, sociales, económicos y políticos para alcanzar su igualdad ante los hombres²¹. En su Informe de 2005 se indica que las mujeres árabes han demostrado sus capacidades en diferentes esferas de la actividad humana y que su contribución a sus familias y a la sociedad es apreciable. No obstante, en la vida privada, los patrones tradicionales de educación, la discriminación que sufren y su condición legal perpetúan la desigualdad y la subordinación²².

Respecto a la participación política de las mujeres, el Informe considera que en la mayoría de los países árabes (con excepción de los países del Golfo) las mujeres consiguieron el derecho a votar y ser candidatas en las elecciones parlamentarias en la década de 1950 y 1960, siendo Líbano el primer país árabe en otorgar estos derechos en el año de 1952.

Entre las recomendaciones del reporte de 2005 destacan: la promoción de la mujer árabe debe ir más allá de un cambio simbólico que permita que una minoría selecta de mujeres árabes alcance posiciones de liderazgo en las instituciones públicas; que las mujeres gocen de plenas oportunidades para la adquisición de capacidades fundamentales y que además puedan participar en todas las formas de actividad humana en igualdad de condiciones con respecto a los hombres; garantizar el pleno respeto hacia los derechos y libertades personales de las mujeres, en específico, de su protección frente al abuso físico y psicológico; la promulgación de leyes que penalicen la violencia contra las mujeres, así como la creación de refugios seguros para las víctimas por parte de los Estados y de la sociedad civil.

Según el Informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la Región Árabe²³ se aprecian los siguientes puntos respecto al objetivo 3 sobre la promoción de la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer:

- En el tema educativo, cabe mencionar que se ha reportado que más niñas van a la escuela primaria en la región. Lo cual no ocurre con la educación secundaria,

²⁰ Nota elaborada por la Dirección para Foros Internacionales del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, junio 2014.

²¹ Naciones Unidas. Centro de Noticias ONU. "Mujeres del mundo árabe carecen de igualdad de oportunidades, señala PNUD", 7 de diciembre de 2006.

<http://www.un.org/spanish/News/story.asp?newsID=8356>

²² PNUD. Oficina Regional para los Países Árabes. *Arab Human Development Report 2005. Towards the Rise of Women in the Arab World*. Jordania, 2006.

²³ United Nations/League of Arab States. *The Arab Millennium Development Goals Report. Facing challenges and looking beyond 2015*.

http://www.escwa.un.org/information/publications/edit/upload/E_ESCWA_EDGD_2013_1_E.pdf

que resulta más costosa y que junto al matrimonio a temprana edad²⁴ se convierten en obstáculos para que pueda alcanzarse la paridad de género.

- Respecto a la cuestión laboral, las mujeres ocupan menos del 20% de los empleos remunerados fuera del sector agrícola. En promedio, se les paga menos a las mujeres que los hombres por el mismo trabajo. Las mujeres prefieren empleos de medio tiempo o de ocupaciones de baja remuneración para llevar a cabo sus responsabilidades en el hogar.
- Las mujeres están insuficientemente representadas en los puestos de alta dirección, como legisladores, funcionarios y directivos. En países con datos disponibles, el mayor porcentaje es para Kuwait con 14%, para la mayoría de los países árabes, la proporción es inferior al 10%, y la tasa más baja es registrada en Yemen, con el 2%.
- La representación femenina en los parlamentos va en aumento, no obstante la región se encuentra por debajo del resto del mundo. Su cuota de escaños se elevó de 2.6% en 2000 a 12.7% en 2013, comparado con el 20% a nivel mundial y el 18% en las regiones en desarrollo.
- Algunos países han establecido cuotas de género, como Argelia, Irak, Jordania, Mauritania, Marruecos, Palestina, Sudán y Túnez.
- En general, se ha observado que las mujeres árabes carecen de experiencia en el liderazgo y habilidades de campaña, además de tener una presencia limitada en los partidos políticos. Por lo tanto, se recomienda diseñar sistemas electorales para fomentar su participación, capacitarlas en liderazgo y movilizar su voto en los partidos políticos.
- Uno de los mayores desafíos de la región es la violencia contra las mujeres y las niñas. Además de los tipos de violencia, como la doméstica o la sexual existe recientemente la violencia dirigida a las mujeres que han participado en los movimientos sociales y las protestas.
- Por último se indicó que las mujeres y las niñas tienen el derecho a vivir libres de violencia. Se ha demostrado que la violencia también tiene efectos negativos para la economía nacional y el desarrollo social, y genera costos por el requerimiento de los servicios legales y cuidados de la salud.

²⁴ En países como Bahrein, Yibuti, Irak, Jordania, Kuwait, Líbano, Mauritania, Qatar, Sudán, la República Árabe Siria y Túnez está permitido el matrimonio de las niñas en edades que van de 15 a 17 años.

Participación de las mujeres en el poder Legislativo: México²⁵.

En México se han realizado reformas en beneficio de las mujeres. En 2012 se reformaron la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Planeación y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres con el propósito de que los recursos asignados a **los programas presupuestarios y a las inversiones en materia de igualdad de género no puedan reducirse**. Igualmente la cuenta pública deberá contener los resultados del ejercicio del presupuesto, y el sistema de desempeño incluirá indicadores específicos que permitan evaluar la incidencia de los programas presupuestarios en los asuntos de igualdad y violencia de género.

Asimismo, se dispuso la obligación de incorporar, en los presupuestos de egresos de las entidades federativas, **la asignación de recursos para el cumplimiento de la política en materia de igualdad**. También se incorporó, como principio, la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, así como la perspectiva de género.

Cabe destacar que a finales del 2013 se aprobó la reforma político-electoral con la cual el Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los partidos políticos tienen como objetivo promover la participación del pueblo en la vida democrática; contribuir a la integración de los órganos de representación, incluyendo organizaciones de ciudadanos; hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, **así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales**²⁶.

Respecto a la participación de las mujeres en el poder legislativo durante la LXII Legislatura, el número de mujeres en la **Cámara de Diputados** es de 188, un 37.6% del total. En la **Cámara de Senadores**, el número de mujeres es de 44, lo que representa un 34.3% del total. Estos porcentajes son los más altos que se han registrado.

También es importante mencionar que la Mesa Directiva del Senado de la República está integrada por nueve senadores; de los cuales tres son hombres y seis son mujeres. Una de ellas es Vicepresidenta y cinco son Secretarías.

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados está conformada por doce diputados; de los cuales siete son hombres y cinco son mujeres; dos son Vicepresidentas y tres son Secretarías.

²⁵ Nota elaborada por la Dirección para Foros Internacionales del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República, junio 2014.

²⁶ Diario Oficial de la Federación. *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral*. 10 de febrero de 2014.

De las 63 Comisiones Ordinarias del Senado de la República, 20 son presididas por mujeres:

1. Comisión de Asuntos Migratorios.
2. Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
3. Comisión de Vivienda.
4. Comisión de Derechos Humanos.
5. Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.
6. Comisión de Desarrollo Social.
7. Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.
8. Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales.
9. Comisión de Salud.
10. Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe.
11. Comisión contra la Trata de Personas.
12. Comisión de Relaciones Exteriores.
13. Comisión de Relaciones Exteriores Organismos No Gubernamentales.
14. Comisión de Estudios Legislativos.
15. Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte.
16. Comisión para la Igualdad de Género.
17. Comisión de Relaciones Exteriores África.
18. Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
19. Comisión de Gobernación.
20. Comisión de Cultura.

En cuanto a las 13 Comisiones Especiales del Senado de la República, 3 son presididas por mujeres:

1. Comisión Especial de Cambio Climático.
2. Comisión Especial de Rescate y Gestión de la Mexicanidad.
3. Comisión Especial para la Atención y Seguimiento al caso de la Empresa Oceanografía, S. A. de C. V.

Respecto a las 56 Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados, 13 son presididas por mujeres:

- 1.- Asuntos Indígenas.
- 2.- Asuntos Migratorios.
- 3.- Atención a Grupos Vulnerables.
- 4.- Cultura y Cinematografía.
- 5.- Derechos Humanos.
- 6.- Derechos de la Niñez.
- 7.- Distrito Federal.
- 8.- Fomento Cooperativo y Economía Social.
- 9.- Igualdad de Género.
- 10.- Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- 11.- Reforma Agraria.
- 12.- Trabajo y Previsión Social.
- 13.- Transparencia y Anticorrupción.

De las 34 Comisiones Especiales de la Cámara de Diputados, 11 son presididas por mujeres.

1. Asuntos Alimentarios.
2. Conocer y Dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Empezado las Autoridades Competentes en relación a los Femicidios registrados en México.
3. Cuenca del Sistema Cutzamala.
4. Fortalecimiento a la Educación Superior y la Capacitación para Impulsar el Desarrollo y la Competitividad.
5. Lucha Contra la Trata de Personas.
6. Para Conmemorar el Centenario del Natalicio de Octavio Paz.
7. Participación Ciudadana.
8. Prevención, Conservación y en su caso Restauración del Medio Ambiente en las Entidades Federativas donde se ubican las Instalaciones de PEMEX.
9. Seguimiento a las Prácticas Monopólicas y Regulación de Mercados.
10. Seguimiento de los Programas Sociales Destinados a los Adultos Mayores.
11. Tecnologías de la Información y Comunicación.

Senado de la República
Trabajo Legislativo: Mujeres²⁷
 Enero 2013 a junio de 2014

	PROPONENTE	INICIATIVA	ESTADO
1.	De la Primera Comisión	<p>Punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de la República y a las autoridades locales un informe sobre los delitos relacionados con la violencia contra las mujeres.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 8, 11 de junio de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=48217</p>	Fue aprobado en votación económica.
2.	De la Dip. Rosa Elba Pérez Hernández	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Artículo Tercero.-</p> <p>Se reforma la fracción I del artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 34. ...</p> <p>I. Promover la revisión de los sistemas fiscales para reducir los factores que relegan la incorporación de las personas al mercado de trabajo, en razón de su sexo o de su edad.</p> <p>II.... XIX. ...</p> <p>Gaceta del Senado. No. , 11 de junio de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=48217</p>	Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados.

²⁷ Cuadro elaborado por la Dirección para Foros Internacionales del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, junio 2014.

		m=2&id=48223	
3.	De la Segunda Comisión	<p>Punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional de las Mujeres a promover estrategias de coordinación interinstitucional a efecto de impulsar acciones y políticas públicas encaminadas a atender y garantizar la salud y los derechos humanos de las mujeres migrantes en nuestro territorio.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 8, 11 de junio de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&m=2&id=48263</p>	Fue aprobado en votación económica.
4.	De la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo	<p>Punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de la República envíe al Senado un informe detallado de las acciones que ha instrumentado para especializar al personal que atiende a víctimas de delitos en materia de violencia en contra de mujeres y niñas.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 8, 11 de junio de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&m=2&id=48272</p>	Se turnó a la Primera Comisión.
5.	De la Primera Comisión	<p>Punto de acuerdo por el que se solicita a los gobiernos municipales y de las demarcaciones territoriales, en el caso de Distrito Federal, que revisen y, en su caso, apliquen los ordenamientos relativos a publicidad en espacios exteriores y garanticen que el contenido de la misma no denigre la imagen y la dignidad de las mujeres.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 6, 4 de junio de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&m=2&id=48077</p>	Fue aprobado en votación económica.
6.	De las Diputadas	Punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional de las Mujeres a generar acciones	Se turnó a la Segunda Comisión.

	María Esther Garza Moreno y Cecilia González Gómez	de política pública para atender la salud mental de las mujeres que viven en zonas de alta movilidad migratoria. Gaceta del Senado. No. 6, 4 de junio de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=48087	
7.	De la Primera Comisión	Punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto Nacional de las Mujeres para que - en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres-, analice el caso, para determinar, o no, la procedencia de emitir la declaratoria de alerta por violencia de género. Gaceta del Senado. No. 6, 4 de junio de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=48139	Fue aprobado en votación económica.
8.	De las Diputadas Flor de María Pedraza Aguilera, María de Jesús Huerta Rea, María de las Nieves García Fernández, Cristina González Cruz, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Blanca Jiménez Castillo, Judit Magdalena Guerrero	Proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 3 del artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se reforma el numeral 3 del artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para modificar el nombre del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género por el de Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género. Así la iniciativa propone armonizar el nombre del Comité y del CEAMEG, para quedar como Centro de Estudios para el logro de la Igualdad de Género.	Se turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados.

	López, Magdalena del Socorro Núñez Monreal, Dora María Guadalupe Talamante Lemas y Aida Fabiola Valencia Ramírez	Gaceta del Senado. No. 5, 28 de mayo de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=47593	
9.	Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Punto de acuerdo que exhorta al Secretario de Gobernación a que instruya al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a hacer una actualización de los índices de violencia contra las mujeres, para que la sociedad conozca de manera veraz la magnitud del problema y tome las previsiones necesarias para que este fenómeno tienda a reducirse y, en la medida de lo posible, a desaparecer. Gaceta del Senado. No. 5, 28 de mayo de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=47766	Se turnó a la Primera Comisión.
10.	De los Diputados Ricardo Monreal Ávila, Alfonso Durazo Montaña, Nelly del Carmen Vargas Pérez	Punto de acuerdo que exhorta a los gobernadores de Durango y Coahuila a implementar medidas de acción urgentes para garantizar la seguridad de las mujeres en la zona de la Comarca Lagunera a raíz de la ola de violaciones sexuales que se han registrado durante los últimos meses. Gaceta del Senado. No. 5, 28 de mayo de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=47880	Se turnó a la Primera Comisión.
11.	Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Punto de acuerdo por el que se solicita al gobernador del estado de México instruir a las autoridades encargadas de la procuración de justicia y seguridad pública de la entidad a garantizar la seguridad, la dignidad y la vida de las mujeres, en virtud	Se turnó a la Primera Comisión.

		<p>de que es en ella donde se observan los más altos índices de malos tratos, violaciones y feminicidios que ocurren en el país.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 4, 21 de mayo de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=47552</p>	
12.	De la Tercera Comisión	<p>Punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y del Instituto Mexicano del Seguro Social a llevar a cabo inspecciones y, en su caso, sancionen a las empresas de lucha libre profesional en el país que violen los derechos laborales y de seguridad social en la contratación de las mujeres que se dedican a la práctica de dicho deporte.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 4, 21 de mayo de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=47592</p>	Fue aprobado en votación económica.
13.	De la Primera Comisión	<p>Punto de acuerdo que exhorta a los congresos de las 31 entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a impulsar las gestiones legislativas necesarias e incorporar en sus legislaciones locales, el principio de paridad entre hombres y mujeres en materia electoral, así como a atender lo estipulado en el artículo tercero transitorio del decreto aprobado por el Congreso de la Unión de la Ley General de Partidos Políticos.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 4, 21 de mayo de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=47651</p>	<p>Intervino la Diputada Dora Talamante Lemas.</p> <p>Fue aprobado en votación económica.</p>
14.	De la Primera Comisión	<p>Punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente externa su genuina preocupación por la integridad de la Maestra Teresa Ulloa Ziáurriz, Directora de la</p>	Fue aprobado en votación económica.

		<p>Coalición Regional contra la Trata de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe y solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal brindar la protección y salvaguarda en términos de la Ley Federal para la Protección a Personas que intervienen en el Procedimiento Penal.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 4, 21 de mayo de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=47680</p>	
15.	De la Dip. Martha Lucía Mícher Camarena	<p>Punto de acuerdo que exhorta a los Congresos Estatales a incorporar en sus constituciones locales el principio de paridad entre mujeres y hombres en materia electoral.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 2, 7 de mayo de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=47329</p>	Se turnó a la Primera Comisión. Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.
16.	De los Diputados Martha Lucía Mícher Camarena y Fernando Belaunzarán Méndez	<p>Punto de acuerdo sobre la presunta existencia de una red de trata de personas en la Ciudad de México y las medidas de protección para garantizar la seguridad e integridad de la Directora de la Coalición Regional contra la Trata de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe, la Mtra. Teresa Ulloa Ziáurriz y su equipo de colaboradoras y colaboradores.</p> <p>Primero.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que en el caso de la presunta existencia de una red de trata de personas y explotación sexual liderada por el C. Cuauhtémoc Gutiérrez, lleve a cabo el desglose de los hechos y remita a la Procuraduría General de la República aquellos que resulten ser de competencia federal.</p>	Se turnó a la Primera Comisión. Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

		<p>Segundo.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata De Personas de la Subprocuraduría De Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para que en el caso de la presunta red de trata de mujeres en la Ciudad de México, liderada por Cuauhtémoc Gutiérrez y de acuerdo a sus competencias adopten las medidas de protección adecuadas para garantizar la vida y seguridad de las víctimas, sus familiares, así como de la directora de la Coalición Regional contra la Trata de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe (CATWLAC), Mtra. Teresa Ulloa, y de su equipo de colaboradoras y colaboradores.</p> <p>Tercero.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que inicie una investigación sobre las presuntas amenazas en contra de Aída Beltrán, presidenta del PRI en la delegación Azcapotzalco, y de Leticia Álvarez, presidenta del PRI en la delegación Cuauhtémoc para que se esclarezcan los hechos y se deslinden las responsabilidades correspondientes.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 2, 7 de mayo de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=47339</p>	
17.	De la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo	Punto de acuerdo por el que se condenan enérgicamente los actos ocurridos en el Estado de Borno, Nigeria, donde 276 mujeres, jóvenes y niñas fueron raptadas y 223 están siendo vendidas y violadas.	Se turnó a la Segunda Comisión. Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y

		<p>Gaceta del Senado. No. 2, 7 de mayo de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=47356</p>	Educación Pública.
18.	De la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo	<p>Punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y del Instituto Mexicano del Seguro Social a que, en el ámbito de sus competencias y facultades, lleven a cabo inspecciones y, en su caso, sancionen a las empresas de lucha libre profesional en el país, debido a la existencia de presuntas violaciones a los derechos laborales y de seguridad social en la contratación de las mujeres que se dedican a la práctica de dicho deporte.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 2, 7 del mayo de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=47361</p>	Se turnó a la Tercera Comisión. Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.
19.	De los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila	<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 10 y se adiciona el artículo 13 bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Artículo Primero. Se reforma el segundo párrafo del artículo 10 y adiciona el artículo 13 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Artículo 10. Violencia Laboral y Docente: Se.....</p> <p>Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso o el acoso o el hostigamiento sexual y moral.</p> <p>Artículo 13 Bis. El acoso moral laboral se conforma por una serie de conductas y</p>	Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados.

		<p>acciones basadas en la intimidación por parte del hostigador que menoscaban la salud mental y física de la víctima con el fin de obstaculizar el progreso en el ámbito laboral.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 2, 7 de mayo de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=47366</p>	
20.	De las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda	<p>Dictamen que contiene proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Artículo 11.- Constituye violencia laboral: La negativa ilegal a contratar a la víctima o a respetar su permanencia, sus oportunidades de ascenso, permanencia o sus condiciones generales de trabajo; al exigir la presentación de certificados médicos de no embarazo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación, el impedimento de llevar a cabo el periodo de lactancia previsto en la ley y todo tipo de discriminación por condición de género.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 130, 30 de abril de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=47213</p>	<p>Se Dispensó su segunda lectura. Intervinieron los Senadores: Angélica Peña Gómez, Daniel Ávila Ruiz, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Por la Comisión de Igualdad de Género. Alejandro Encinas Rodríguez, por la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda.</p> <p>Fue aprobado.</p> <p>Se remitió a la Cámara de Diputados.</p>
21.	De las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda	<p>Dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI y se adiciona una fracción VII al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de regular la violencia obstétrica en el país.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 130, 30 de abril de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=47213</p>	<p>Se dispensó su segunda lectura.</p> <p>Sin discusión fue aprobado.</p> <p>Se remitió a la Cámara de Diputados.</p>

		sm=2&id=47214	
22.	De las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda	<p>Dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, para incentivar la igualdad de género dentro de la actividad empresarial.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 130, 30 de abril de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=47215</p>	<p>Se discutió su segunda lectura.</p> <p>Intervinieron los Senadores: Ana Lilia Herrera Anzaldo. Alejandro encinas Rodríguez, por la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda. Diva Hadamira Gastélum Bajo, por la Comisión para la Igualdad de Género.</p> <p>Fue aprobado.</p> <p>Se remitió a la Cámara de Diputados.</p>
23.	De la Comisión de Derechos Humanos	<p>Dictamen que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación y a las autoridades competentes del Estado de México a dar seguimiento al cumplimiento de las medidas de protección dictadas a favor de la ciudadana Gabriela Sánchez López, defensora de los derechos humanos de las mujeres.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 130, 30 de abril de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=47101</p>	Fue aprobado en votación económica.
24.	De la Sen. Angélica de la Peña Gómez	Proyecto de decreto por el que se deroga la fracción XIV Bis al artículo 6o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y se reforman y adicionan la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y la	Se turnó a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios

		<p>Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 129, 29 de abril de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=47165</p>	Legislativos.
25.	De la Sen. Angélica de la Peña Gómez	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de órdenes de protección.</p> <p>Las reformas establecen normas pertinentes que permiten implementar y dar seguimiento a las Órdenes de Protección otorgadas por las autoridades jurisdiccionales a fin de proteger de posibles daños los derechos humanos de las mujeres que viven violencia; las reformas permitirán que estos recursos sean sencillos, urgentes, informales, accesibles y tramitados por órganos independientes, que permitan su promoción por familiares u órganos públicos, como fiscales, la defensoría pública o defensoras y defensores de la ciudadanía en representación de las personas mujeres amenazadas, sin requerir su firma.</p> <p>Las reformas definen a las órdenes de protección, como los actos de protección de urgente aplicación en función del Interés Superior de la Víctima que tienen como propósito prevenir, interrumpir o impedir la consumación de actos que impliquen violencia contra las mujeres. También se señala que las órdenes de protección, deberán otorgarse por la autoridad competente, Ministerios Públicos y Órganos Jurisdiccionales según corresponda, inmediatamente que conozcan de la situación de riesgo, peligro o cualquier otra circunstancia en la que se encuentre una</p>	Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda.

		<p>mujer víctima de violencia y las víctimas indirectas.</p> <p>Para garantizar su ejercicio, la solicitud de las órdenes de protección podrá realizarse en forma verbal o escrita por la víctima o por cualquier persona que tenga conocimiento de una situación de riesgo, peligro o cualquier otra circunstancia en la que se encuentre una mujer víctima de violencia o las víctimas indirectas. También podrán solicitar órdenes de protección las autoridades del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, los entes homólogos de la administración pública de las 32 Entidades Federativas; la Comisión Nacional de Derechos Humanos y organismos públicos autónomos de protección de los derechos humanos; así como, las autoridades del Sistema Educativo Nacional.</p> <p>Las autoridades deberán atender los principios de máxima protección; aplicación general; urgencia; simplicidad; integralidad; confidencialidad; y utilidad procesal.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 128, 28 de abril de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=47136</p>	
26.	Cámara de Diputados	<p>Minuta que contiene proyecto de decreto por el que se reforman la fracción IV del artículo 16 y la fracción VII del artículo 38 y se adiciona la fracción VI al artículo 42 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, devuelto para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.</p> <p>La minuta plantea adicionar una fracción V al artículo 10 de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, a fin de que se contemple en este precepto, como una medida positiva y compensatoria</p>	Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera.

		<p>a favor de la igualdad de oportunidades para las mujeres, el fomento, “a través de la publicidad gubernamental, de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todas sus manifestaciones”.</p> <p>Asimismo, propone reformar la fracción IV del artículo 16 y la fracción VII del artículo 38 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a fin de que, por una parte, los municipios del país lleven a cabo el diseño, formulación, aplicación y promoción de campañas de concientización de carácter permanente, así como que otras autoridades realicen lo propio.</p> <p>La Colegisladora coincide con la propuesta, sin embargo estima improcedente aprobar la reforma planteada en la minuta, relativa a la adición de una fracción V al artículo 10 de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación; y considera necesario adicionar una fracción VI del artículo 42 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para homologarlo con las reformas a los artículos 16 y 38 de la misma ley.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 125, 23 de abril de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=46979</p>	
27.	De las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda	Dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Población, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; de la Ley	Intervinieron los Senadores: Margarita Flores, por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para presentar el dictamen. Alejandro Encinas Rodríguez, por la Comisión de Estudios

		<p>General de Turismo y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para adicionar el término "preferencias sexuales" y sobre no discriminación.</p> <p>La Minuta materia del presente dictamen tiene como objetivo adicionar el término "preferencias sexuales" dentro de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, en apartados en donde se establece el contenido relacionado al derecho a la "no discriminación", como una estrategia más para combatir su incidencia.</p> <p>De igual manera, propone establecer dentro del Artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que las autoridades de los tres órdenes de gobierno deberán promover y coordinar acciones de información y orientación educativa sobre salud sexual y reproductiva, a fin de prevenir y atender embarazos tempranos, infecciones de transmisión sexual, VIH-Sida y favorecer el acceso universal a métodos anticonceptivos y la toma de decisiones responsables.</p> <p>También, propone reformar la fracción II del artículo 3o de la Ley General de Población, para señalar que en los programas de planeación familiar se deberán respetar los derechos humanos de las personas.</p> <p>En cuanto a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se busca establecer que los principios rectores son además de los contenidos en la Carta Magna, los establecidos en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, al igual que dentro de</p>	<p>Legislativos, Segunda, para presentar el dictamen. Luz María Beristáin Navarrete. Angélica de la Peña Gómez. Fidel Demédicis Hidalgo.</p> <p>Se suspendió la votación del dictamen a petición de los coordinadores de los grupos parlamentarios.</p>
--	--	---	---

		<p>las reformas propuestas a la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.</p> <p>Finalmente, busca armonizar la definición de “no discriminación” contenida en la Constitución Federal dentro de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, Ley General de Turismo y Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 123, 21 de abril de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=46971</p>	
28.	<p>De las Senadoras Mely Romero Celis, Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica del Rosario Araujo Lara, Margarita Flores Sánchez, Lisbeth Hernández Lecona y Ma. del Rocío Pineda Gochi</p>	<p>Punto de acuerdo que exhorta al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y al Instituto Nacional de las Mujeres a medir la brecha de desigualdad de género en los programas implementados por la Administración Pública Federal.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 118, 8 de abril de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=46263</p>	<p>Se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.</p>
29.	<p>Del Sen. David Monreal Ávila</p>	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a verificar que el trato al interior de los hospitales públicos y privados de todo el país hacia mujeres embarazadas sea con respeto a la dignidad humana.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 118, 8 de abril de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=46721</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Salud.</p>

30.	De la Sen. Angélica de la Peña Gómez	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Se incluye una reforma que contenga la definición de violencia sistémica, entendida como aquella que se traduce en hechos constitutivos de delitos del orden común contra la vida, la libertad, la integridad o la seguridad cometidos en contra de niñas y mujeres por razones de género.</p> <p>Se propone que siga siendo la Secretaría de Gobernación la dependencia facultada en declarar o negar la Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres, debiendo fundar y motivar su resolución, con base en el informe emitido por el Comité de Expertas. Se proponen reformas para estar en concordancia con las reformas, del 2 de enero de 2013, a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF).</p> <p>Se propone ampliar el catálogo de sujetos que pueden solicitar la Alerta de Violencia de Género a los siguientes: Organizaciones de la sociedad civil; Comisión Nacional de Derechos Humanos; Organismos de Protección de los Derechos Humanos de las 31 Entidades Federativas y el D.F.; Organismos Internacionales, o cualquier persona; la iniciativa propone establecer los supuestos por los cuales se puede solicitar la Alerta de Género a nivel federal. Se adiciona un Capítulo V Bis denominado “Del Procedimiento para la Emisión de la Alerta” con lineamientos y plazos puntuales para dar respuesta a las solicitudes de Alerta de Violencia de Género.</p> <p>Se propone la adición de un Capítulo V Ter, denominado “Del Comité de Expertas” en donde se establece la naturaleza jurídica del Comité como “un cuerpo colegiado, con</p>	Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda.
-----	--------------------------------------	--	--

		<p>carácter honorífico, a cargo de la oficina de la persona titular de la Secretaría de Gobernación, con autonomía técnica, que tiene por objetivo recibir, analizar y emitir un informe de todas las solicitudes de Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres que reciba la Secretaría. Así como, solicitar medidas provisionales de protección y prevención”.</p> <p>Finalmente, se reforma el artículo 49 para adicionar dos nuevas obligaciones a las entidades federativas con la finalidad de que adecuen sus marcos normativos para establecer el mecanismo de Alerta de Violencia de Género, en aquellas que no cuenten con este; así como la creación de un órgano colegiado integrado por mujeres expertas que resuelvan las solicitudes de Alerta por Violencia de Género.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 115, 3 de abril de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=46595</p>	
31.	De la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo	<p>Proyecto de decreto por el que se modifica el segundo párrafo del artículo 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Propone reformar el artículo 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para complementar las órdenes de protección los cuales deberán expedirse de manera automática e inmediata por las autoridades competentes al momento de conocer los hechos que las generan, y su término será mediante una resolución judicial que garantice que han desaparecido las causas de violencia que puedan afectar la integridad de la mujer.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 108, 25 de marzo de 2014.</p>	Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda.

		http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=46337	
32.	De las Senadoras Hilda Esthela Flores Escalera y Diva Hadamira Gastélum Bajo	<p>Proyecto de decreto para modificar la fracción V del artículo 9° y las fracciones VI, VII y IX del artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Propone que la Federación en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres establezcan programas para promover una mayor inclusión de las mujeres en el mercado laboral y eliminar la brecha salarial de género en perjuicio de las mujeres.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 105, 20 de marzo de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=46122</p>	Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda.
33.	Cámara de Diputados	<p>Minuta que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Reforma el artículo 11 de la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de incluir en la violencia laboral, el exigir la presentación de certificados médicos de no embarazo para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo; y despedir a una trabajadora o coaccionarla directa o indirectamente para que renuncie por estar embarazada, por cambio de estado civil o por tener el cuidado de hijos menores.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 104, 19 de marzo de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=46296</p>	Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda.
34.	De la Comisión de Asuntos	Punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Oaxaca a informar sobre las políticas públicas, programas y acciones	Fue aprobado en votación económica.

	Indígenas	<p>que en materia materno-infantil se implementan para garantizar a las mujeres indígenas servicios de salud apropiados en relación con el embarazo, parto y puerperio, así como los relativos al recién nacido.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 101, 13 de marzo de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=46155</p>	
35.	De la Sen. Mónica T. Arriola Gordillo	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a las autoridades en la materia de las entidades federativas a garantizar el acceso a servicios de salud a mujeres embarazadas y niños recién nacidos; a fortalecer las acciones para que en México se alcancen las metas en lactancia materna establecidas en la Asamblea Mundial de la Salud y para que México ratifique los Convenios 183 y 191 de la Organización Internacional del Trabajo, referentes a protección de la maternidad y permiso de maternidad.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 101, 13 de marzo de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=46227</p>	Se turnó a la Comisión de Salud.
36.	De la Sen. Ana Gabriela Guevara	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación a brindar medidas de protección en favor de Gabriela Sánchez López, quien se dedica a defender e impulsar los derechos humanos de las mujeres.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 99, 11 de marzo de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=46202</p>	Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos.
37.	De los Senadores del Grupo	<p>Punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Oaxaca a instrumentar un plan de acción que permita garantizar el</p>	Se turnó a la Comisión de Salud.

	Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	derecho a la salud de las mujeres en estado de gravidez de la entidad. Gaceta del Senado. No. 94, 4 de marzo de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=45708	
38.	De la Comisión Contra la Trata de Personas	Punto de acuerdo que exhorta al Secretario de Gobernación a que, en coordinación con los titulares de los Poderes Ejecutivos Locales y del Distrito Federal, implementen y refuercen las acciones enfocadas a hacer frente a la trata de personas y todas las formas de explotación, incluidas de manera preponderante la de mujeres, niñas y niños en México. Gaceta del Senado. No. 94, 4 de marzo de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=45928	Fue aprobado en votación económica.
39.	De las Senadoras María del Pilar Ortega Martínez y Adriana Dávila Fernández	Punto de acuerdo para solicitar al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social un informe respecto del estado que guarda la atención de las mujeres en estado de gravidez en la clínicas y hospitales de dicho instituto, en las entidades federativas, especialmente en el estado de Oaxaca. Gaceta del Senado. No. 94, 4 de marzo de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=45930	Se turnó a la Comisión de Salud.
40.	De las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos	Dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VI, VII y XXIII del artículo 7; I del artículo 26, Capítulo VII y el segundo párrafo del artículo 30 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. La iniciativa objeto del presente dictamen, propone armonizar la Ley General para la	Se dispuso la segunda lectura del dictamen. Intervinieron las Senadoras: Martha Elena García Gómez, por las comisiones, para presentar el

		<p>Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres a efecto de unificar el nombre del Programa conocido como "Proigualdad" para quedar como "Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", manifestando que la Ley General para la Igualdad es la respuesta operativa manifestada por el poder legislativo a los compromisos asumidos en la CEDAW, en la cual se establece una agenda para la acción nacional con el objetivo de eliminar la discriminación en contra de las mujeres y promover la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.</p> <p>Las comisiones dictaminadoras coinciden con la propuesta por lo que aprueban en sus términos la iniciativa presentada.</p> <p>No obstante lo anterior, y debido a que al momento de presentarse la iniciativa, el Programa "PROIGUALDAD" aún no había sido publicado en el Diario Oficial de la Federación, las comisiones dictaminadoras consideran que deberá agregarse un artículo transitorio, a efecto de homologar el nombre del Programa ya publicado, con la Ley en comento.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 86, 20 de febrero de 2014 http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=45832</p>	<p>dictamen. Angélica de la Peña Gómez.</p> <p>Fue aprobado. Se remitió a la Cámara de Diputados.</p>
41.	De la Comisión para la Igualdad de Género	Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a llevar a cabo acciones afirmativas para la integración de un mayor número de mujeres dentro de su gabinete; asimismo, instruya a los titulares de las dependencias que conforman la Administración Pública Federal a fomentar dentro de sus políticas de género, acciones que permitan una activa participación de las mujeres en la	Fue aprobado en votación económica.

		<p>función pública.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 81, 13 de febrero de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=45613</p>	
42.	De la Comisión para la Igualdad de Género	<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a nombrar a una mujer como responsable de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 81, 13 de febrero de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=45615</p>	<p>Intervinieron los Senadores: Diva Hadamira Gastélum Bajo, para presentar los dictámenes.</p> <p>David Monreal Ávila, para hablar sobre el dictamen en turno a la alerta de violencia de género.</p> <p>La Mesa Directiva informó que recibieron las intervenciones del Sen. Benjamín Robles Montoya sobre estos dictámenes y que se integrarían al diario de los debates.</p> <p>Fue aprobado en votación económica.</p>
43.	De la Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama	<p>Proyecto de decreto por el que se adicionan cuatro fracciones al artículo 17 y tres fracciones al artículo 18 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.</p> <p>Con el objetivo de que el titular del Ejecutivo pueda nombrar a una mujer que cumpla un perfil profesional competente para el cargo.</p> <p>Artículo 17.- El Presidente de la República nombrará a la Presidencia, de una terna</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos.</p>

		<p>integrada por consenso; y de no alcanzarse el mismo, por acuerdo de las tres quintas partes de la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno.</p> <p>...</p> <p>Artículo 18.- La Presidencia durará en su cargo tres años, pudiendo ser ratificada únicamente por un segundo periodo de tres años; en todo caso, el periodo no excederá del correspondiente al ejercicio constitucional del Presidente de la República que otorgó el nombramiento.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 80, 12 de febrero de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=45680</p>	
44.	<p>De las Senadoras Margarita Flores Sánchez, Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica del Rosario Araujo Lara, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Arely Gómez González, Lisbeth Hernández Lecona, Ma. del Rocío Pineda Gochi y Mely Romero Celis</p>	<p>Proyecto de decreto para reformar el artículo 11 de la Ley con la finalidad de prever como constitutivas de violencia laboral contra la mujer, la negativa ilegal de respetar sus oportunidades de ascenso, así como el exigir la presentación de certificados médicos de no embarazo, a fin de erradicar por competo la práctica de conductas de segregación laboral establecidos culturalmente en función de género y no de las capacidades de cada persona. La reforma permitirá garantizar a la mujer el ejercicio efectivo de un sistema escalafonario.</p> <p>Artículo 11.- Constituye violencia laboral: La negativa ilegal a contratar a la víctima o a respetar su permanencia, sus oportunidades de ascenso o sus condiciones generales de trabajo; el exigir la presentación de certificados médicos de no embarazo, la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación y todo tipo de</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos.</p>

		<p>discriminación por condición de género.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 79, 11 de febrero de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=45645</p>	
45.	De la Cámara de Diputados	<p>Minuta.</p> <p>Oficio con el que remite: Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Propone incorporar en la legislación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, dentro del articulado que define los lineamientos de la política nacional en materia de igualdad de género, la obligación para el Ejecutivo Federal de promover que en las prácticas de comunicación social de las dependencias de la Administración Pública, así como en los medios masivos de comunicación electrónicos e impresos, se elimine el uso de estereotipos sexistas y discriminatorios e incorporen un lenguaje incluyente.</p> <p>La reforma tiene por objeto implantar las acciones que vayan encaminadas a eliminar el uso del masculino como referente, como falso universal y a introducir el papel de la mujer en el discurso, para que refleje la realidad.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 67, 5 de diciembre de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=45121</p>	Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos.
46.	De la Comisión para la Igualdad de Género	Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y a los titulares de los poderes ejecutivos de las entidades federativas a implementar políticas públicas, con visión transversal y	Fue aprobado en votación económica.

		<p>perspectiva de género, a fin de lograr el empoderamiento de las mujeres rurales mexicanas.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 64, 2 de diciembre de 2013, http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=44909</p>	
47.	De las Senadoras Rosa Adriana Díaz Lizama y Martha Elena García Gómez	<p>Punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a nombrar a una mujer como responsable de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 60, 26 de noviembre de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=44917</p>	Se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.
48.	De la Sen. Layda Sansores San Román	<p>Punto de acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo Federal a llevar a cabo acciones para la integración de un mayor número de mujeres dentro de su gabinete; asimismo, instruya a los titulares de las dependencias que conforman la Administración Pública Federal a fomentar dentro de sus políticas de género, acciones que permitan una activa participación de las mujeres en la función pública.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 53, 14 de noviembre de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=44305</p>	Se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.
49.	De la Sen. Marcela Torres Peimbert	<p>Punto de acuerdo que exhorta al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a garantizar a las mujeres su participación en las instituciones que se ocupan de la vida pública y política del país, mediante la protección del principio de igualdad substancial a favor de las Mujeres, establecido por el Instituto Federal Electoral en la Convocatoria 2013-2014 para ocupar</p>	Se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.

		<p>las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 51, 12 de noviembre de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=44071</p>	
50.	De la Sen. María Alejandra Barrales Magdaleno	<p>Punto de acuerdo que solicita información a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a las secretarías del ramo en las entidades federativas, a la Procuraduría General de la República, y a las procuradurías de los estados sobre las acciones realizadas para combatir la discriminación laboral en contra de las mujeres, por motivo de embarazo o maternidad, así como la implementación de acciones para contrarrestarlo.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 51, 12 de noviembre de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=44133</p>	Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
51.	De la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo	<p>Punto de acuerdo por el que el Senado de la República reconoce y felicita al Instituto Federal Electoral por la aprobación del acuerdo dirigido sólo a mujeres, como medida especial de carácter temporal y exhorta a las instituciones que cuenta con el servicio profesional de carrera a aplican en sus políticas de género, acciones que permita mayor participación de las mujeres en México.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 40, 28 de octubre de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=44030</p>	Se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.
52.	Del Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya	<p>Punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y a los gobernadores de los estados a implementar políticas públicas transversales para lograr el empoderamiento de las mujeres rurales</p>	Se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.

		<p>mexicanas.</p> <p>Gaceta del Senado No. 36, 22 de octubre de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=44076</p>	
53.	<p>De las Senadoras Mely Romero Celis, Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica del Rosario Araujo Lara, Margarita Flores Sánchez, Lisbeth Hernández Lecona y Ma. del Rocío Pineda Gochi</p>	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados para que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014, incrementa en términos reales los recursos asignados al Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales y al Programa Presupuestario de la Mujer en el Sector Agrario.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 13, 19 de septiembre de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=43564</p>	<p>Se turnó a la Cámara de Diputados.</p>
54.	<p>De la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud al diseño, implementación y difusión de una nueva estrategia que incentive a las mujeres del país a optar por la lactancia materna como parte de una política pública integral enfocada a mejorar las condiciones de salud y nutrición entre la población y contrarrestar la mortalidad de menores de 5 años en el país.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 32, 28 de agosto de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=43140</p>	<p>Fue aprobado en votación económica.</p>
55.	<p>De la Sen. Martha Elena García Gómez</p>	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.</p> <p>Propone reformas a las fracciones VI, VII y</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios</p>

	<p>XXIII del artículo 7, I del artículo 26, Capítulo VII y el segundo párrafo del artículo 30 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, para armonizar esta ley con la Ley General para Igualdad entre Mujeres y Hombres, ya que estos cuerpos normativos observan nombres distintos para el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Artículo 7.- El Instituto tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>I a V ...</p> <p>VI. Proponer, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y, evaluar periódica y sistemáticamente la ejecución del mismo;</p> <p>VII. Establecer y concertar acuerdos y convenios con las autoridades en los tres niveles de gobierno para promover, con la participación, en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones y programas que se establezcan en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;</p> <p>VIII a XXII...</p> <p>XXIII. Emitir informes de evaluación periódica para dar cuenta de resultados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y políticas del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;</p> <p>XXIV a XXV...</p> <p>Artículo 26.- El Consejo Consultivo colaborará con el Instituto en los casos</p>	Legislativos.
--	---	---------------

		<p>siguientes:</p> <p>1. Fungir como órgano de asesoría y consulta del Instituto en lo relativo al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y en los demás asuntos en materia de equidad de género y mujeres que sean sometidos a su consideración;</p> <p>II a V...</p> <p style="text-align: center;">Capítulo VII Del Cumplimiento del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</p> <p>Artículo 30.-...</p> <p>Como resultado de la evaluación del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Instituto podrá emitir opiniones y propuestas dirigidas a los legisladores, autoridades, y servidores públicos a que se refiere el párrafo anterior, relacionadas con la ejecución del citado Programa.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 27, 7 de agosto de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=42732</p>	
56.	De la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo	Punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de salud federal y de las entidades federativas para que en el ámbito de sus atribuciones, promuevan el cumplimiento del derecho que tienen las mujeres para estar informadas veraz, oportunamente y decidir sobre la forma o modalidad en que deseen tener el parto o nacimiento humano, en el marco de las recomendaciones de la OMS.	Se turnó a la Segunda Comisión.

		<p>Gaceta del Senado. No. 25, 31 de julio de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=42662</p>	
57.	De la Sen. Diva Hadamira Gastéllum Bajo	<p>Punto de acuerdo que exhorta al titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Chiapas a intervenir para hacer respetar los derechos humanos de las mujeres de la comunidad de Nichnamtic, municipio de San Juan Chamula, que egresarán del Instituto para la Educación de los Adultos, del nivel secundaria.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 11, 12 de junio de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=41683</p>	Se turnó a la Segunda Comisión.
58.	De los Diputados Alfonso Durazo Montaña, Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja	<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Propone eliminar el uso sexista del lenguaje y para ello la reforma incorpora en la legislación aplicable en materia de igualdad entre mujeres y hombres, una disposición que promueva un lenguaje incluyente y eficaz que inserte a las mujeres y las haga visibles, a fin de evitar ambigüedades o confusiones, y de esta manera que el reconocimiento de sus derechos o de las restricciones a las que se encuentran sujetas sea efectivo.</p> <p>La reforma, de manera específica, establece que la Política Nacional en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres que desarrolle el Ejecutivo Federal deberá considerar entre sus lineamientos el promover que las prácticas y la comunicación social de las dependencias públicas, así como en los medios electrónicos e impresos, se eliminen</p>	Se turnó a la Comisión de Igualdad e Género de la Cámara de Diputados.

		<p>estereotipos sexistas y discriminatorios e incorporen un lenguaje incluyente.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 11, 12 de junio de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=41732</p>	
59.	<p>De los Senadores Adriana Dávila Fernández, Luisa María Calderón Hinojosa, María del Pilar Ortega Martínez y Roberto Gil Zuarth</p>	<p>Punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Tlaxcala a restituir a los habitantes, y principalmente a las mujeres, del goce del derecho a la salud y rehabilite el servicio de hospitalización y gineco-obstetricia en el Hospital de Gineco-Obstetricia en el municipio de Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 9, 5 de junio de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=41468</p>	Se turnó a la Segunda Comisión.
60.	<p>De los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila</p>	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 61 fracción I y 61 Bis de la Ley General de Salud y se adiciona la fracción VI recorriendo el subsecuente del artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Artículo 61. El objeto del presente Capítulo es garantizar la atención y protección materno-infantil y la promoción de la salud materna, que abarca el período que va del embarazo, parto, post-parto y puerperio, en razón de la condición de vulnerabilidad en que se encuentra la mujer y el producto.</p> <p>...</p> <p>I. La atención integral de la mujer durante el embarazo, parto y el puerperio, teniendo como objetivo que el parto llegue a buen término, garantizando en todo momento un parto humanizado, sin violencia y con autonomía reproductiva.</p> <p>Artículo 61 Bis. Toda mujer embarazada,</p>	Se turnó a la Comisión de Igualdad e Género de la Cámara de Diputados.

		<p>tiene derecho a obtener servicios de salud en los términos que se refiere el Capítulo IV del Título Tercero de esta Ley y con estricto respeto de sus derechos humanos.</p> <p>Artículo 6. Los tipos de violencia contra las mujeres son:</p> <p>I. La violencia psicológica ... II. La violencia física ... III. La violencia patrimonial ... IV. Violencia económica ... V. La violencia sexual ...</p> <p>VI. La violencia obstétrica. Es todo abuso, acción u omisión intencional, negligente y dolosa que lleven a cabo los profesionistas, técnicos auxiliares y similares de las diferentes áreas médicas que dañen, denigren, discriminen y brinden un trato inhumano a la mujer, durante el embarazo, parto, post-parto y puerperio; que tenga como consecuencia la pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre su cuerpo y sexualidad.</p> <p>VII. Cualesquiera ...</p> <p>Gaceta del Senado. No. 9, 5 de junio de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=41478</p>	
61.	De la Dip. Martha Lucía Mícher Camarena	<p>Punto de acuerdo que exhorta a las legislaturas de los estados a armonizar su legislación para que las mujeres accedan al aborto legal bajo las casuales previstas en sus Códigos Penales.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 9, 5 de junio de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=41492</p>	Se turnó a la Segunda Comisión.
62.	De la	Punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo	Fue aprobado en

	Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales	Federal a suscribir el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica. Gaceta del Senado. No. 134, 30 de abril de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=40698	votación económica.
63.	De la Comisión para la Igualdad de Género	Punto de acuerdo que exhorta a las 14 entidades de la República Mexicana y a los partidos políticos en donde se celebrarán elecciones este 2013 a cumplir con la cuota de género, respecto de la participación de las mujeres en la postulación de candidaturas. Gaceta del Senado. No. 129, 23 de abril de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=40579	Fue aprobado en votación económica.
64.	De las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes General de Salud; Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 constitucional; del Seguro Social; del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y, General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En la Ley General de Salud, se propone establecer que en la organización y operación de los servicios de salud destinados a la atención materno-infantil, las autoridades sanitarias competentes establecerán las acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo	Sin discusión, fue Aprobado. Se devolvió a la Cámara de Diputados, para los efectos de la fracción (E) del artículo 72 Constitucional.

		<p>durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendiente a mejorar el estado nutricional del grupo materno infantil.</p> <p>En la Ley Federal del Trabajo, se propone establecer como derecho de las madres trabajadoras que en el período de lactancia tendrán derecho a decidir entre contar con dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, o bien, un reposo extraordinario por día, de una hora, para alimentar a sus hijos o para realizar la extracción manual de leche, en lugar adecuado e higiénico que designe la empresa; así como, a la capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de edad.</p> <p>En la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B el artículo 123 constitucional, se señala que las mujeres disfrutarán de un mes de descanso antes de la fecha que aproximadamente se fije para el parto, y de otros dos después del mismo, durante la lactancia tendrán derecho a decidir entre contar con reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, o bien, un descanso extraordinario por día, de una hora para amamantar a sus hijos o para realizar la extracción manual de leche, en lugar adecuado e higiénico que designe la institución o dependencia y tendrán acceso a la capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de edad.</p> <p>En la Ley del Seguro Social, se propone</p>	
--	--	---	--

	<p>que el Instituto otorgará a la asegurada durante el embarazo, el alumbramiento y el puerperio, ayuda en especie por seis meses para lactancia y capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento.</p> <p>En la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se propone que las aseguradas reciban capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y ayuda para la lactancia cuando, según dictamen médico, exista incapacidad física o laboral para amamantar al hijo.</p> <p>En la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establece que las madres embarazadas o en periodo de lactancia, tienen derecho a recibir la atención médica y nutricional necesaria; asimismo, durante el período de lactancia tendrán un descanso extraordinario por día, de una hora para amamantar a sus hijos o para realizar la extracción manual de leche, en lugar adecuado e higiénico que designe la empresa.</p> <p>Las comisiones dictaminadoras coinciden con las propuestas, sin embargo, la reforma a la Ley Federal del Trabajo es de no aprobarse en virtud de que se contempló en la reforma laboral, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2012. Y en relación a la modificación del artículo 20 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, determinaron que no es procedente en razón de que la naturaleza jurídica de la Ley contempla los derechos</p>	
--	---	--

		<p>tutelados para la niñez, no así para las madres.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 129, 23 de abril de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=40683</p>	
65.	De las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos	<p>Proyecto de decreto que reforma la fracción XI del artículo 7 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.</p> <p>Se propone que el Instituto Nacional de las Mujeres haga llegar al Poder Legislativo Federal, a los Congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de manera anual, el diagnóstico sobre la situación de las mujeres en relación con los avances del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, con el propósito de actualizar al Poder Legislativo para que éste, en el ámbito federal o local realice los cambios legislativos que se requieran.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 114, 2 de abril de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=40076</p>	<p>Intervino la Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama.</p> <p>Fue Aprobado.</p> <p>Se remitió a la Cámara de Diputados.</p>
66.	De las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>Reforma el Título II del Capítulo V, que se denomina "Modalidades de la violencia", y el artículo 21 para introducir a definición de violencia política como aquellas acciones o conductas agresivas cometidas por una o varias personas, por sí o a través de terceros, que causen daño físico,</p>	<p>Intervinieron las Senadoras: Lucero Saldaña Pérez, por las comisiones, para presentar el dictamen. Rosa Adriana Díaz Lizama. Maki Esther Ortiz Domínguez. Angélica de la Peña Gómez. Alejandro Encinas Rodríguez.</p> <p>Fue aprobado.</p>

	<p>psicológico o sexual en contra de una mujer o de varias mujeres y/o de sus familias, en ejercicio de la representación política, para impedir, restringir el ejercicio de su cargo o inducirla a tomar decisiones en contra de su voluntad y/o de la ley. Asimismo establece 16 modalidades de violencia política de género como el estereotipo de género, proporcionar información falsa a candidatas; evitar que mujeres electas o funcionarias acudir a sesiones de toma de decisiones; impongan sanciones injustificadas y discriminen.</p> <p>El actual artículo 21 pasa a ser 22 y así subsecuentemente con el resto del articulado. Adiciona el artículo 48 en su fracción VIII, pasando ésta a ser IX, para establecer la obligación del Instituto Nacional de las Mujeres el promover la formación de liderazgos políticos femeninos y vigilar el respeto a sus derechos políticos.</p> <p>Además reforma el inciso j) del artículo 342 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para establecer como infracción de los partidos la difusión de propaganda política o electoral que contenga expresiones que denigren a las instituciones y a los propios partidos, o que calumnien a las personas; y/o que realicen actos de violencia política de género. Reforma el inciso d) del artículo 350 para considerar infracción de los concesionarios o permisionarios de radio y televisión la manipulación o superposición de la propaganda electoral o los programas de los partidos políticos con el fin de alterar o distorsionar su sentido original o denigrar a las instituciones, a los propios partidos, o para calumniar a los candidatos; y/o incurrir en actos de violencia política de género.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 110, 21 de marzo de 2013.</p>	<p>Se remitió a la Cámara de Diputados.</p>
--	---	---

		http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=40027	
67.	De la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo	<p>Punto de acuerdo que exhorta a las 14 entidades de la República Mexicana y a los partidos políticos en donde se celebrarán elecciones este 2013 a efecto de que cumplan con la cuota de género, respecto de la participación de las mujeres en la postulación de candidaturas.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 109, 20 de marzo de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=39738</p>	Se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.
68.	De la Cámara de Diputados	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; de la Ley General de Población; de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; de la Ley General de Turismo y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Armoniza las leyes secundarias con el texto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos humanos, en particular para evitar la discriminación por motivo de las preferencias sexuales de las personas.</p> <p>Promueve y coordina acciones de información y orientación educativa sobre salud sexual y reproductiva, a fin de prevenir y atender embarazos tempranos, infecciones de transmisión sexual, VIH-Sida; y favorecer el acceso universal a métodos anticonceptivos y la toma de decisiones responsables; plantea</p>	Se turnó a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos.

		<p>programas de planificación familiar con respeto a los derechos humanos de las personas; plantea como principios rectores la igualdad, la no discriminación, la equidad y todos aquellos contenidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 108, 19 de marzo de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=39969</p>	
69.	De las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos	<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 10 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y se modifica la fracción IV del artículo 16 y la fracción VII del artículo 38 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Propone reformar la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a efecto de establecer como obligación para los órganos públicos y autoridades federales, el fomento, a través de la publicidad gubernamental, de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todas sus manifestaciones, y que el diseño, formulación y aplicación de campañas de concientización sea de manera permanente.</p> <p>Las comisiones dictaminadoras coinciden en que los ordenamientos jurídicos establezcan la congruencia con relación al respeto entre el hombre y la mujer, a través de campañas institucionales, equilibradas y permanentes.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 101, 7 de marzo de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=39969</p>	<p>Intervino la Sen. Ma. del Rocío Pineda Gochi. Fue Aprobado. Se remitió a la Cámara de Diputados.</p>

		sm=2&id=39765	
70.	De la Sen. Martha Elena García Gómez	<p>Punto de acuerdo que exhorta a los congresos de los estados y a la Asamblea del Distrito Federal a legislar y dar cabal cumplimiento con las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como lo dispuesto en la fracción I Bis del artículo 15 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para incorporar en sus presupuestos de egresos, la asignación de recursos para el cumplimiento de la política local en materia de igualdad.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 89, 19 de febrero de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=39212</p>	Se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.
71.	De la Comisión para la Igualdad de Género	<p>Punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a diseñar una estrategia con perspectiva de género y con presupuesto etiquetado, que contemple las desigualdades y obstáculos a las que se enfrentan las mujeres jefas de familia y las que son víctimas de violencia familiar, para su acceso a una vivienda digna y adecuada.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 86, 14 de febrero de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=39314</p>	Fue aprobado, en votación económica.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>



@CGBSenado

Madrid 62, 2do. Piso, Col. Tabacalera
Del. Cuauhtémoc. C.P. 06030
México, D.F.
+52 (55) 5130-1503